CONTRATO No. 4600106528 DE 2026
PERIODO DE VERIFICACIÓN: 01 AL 31 DE MAYO DE 2026
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 10 DE JUNIO DE 2026

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL BUEN COMIENZO.
CONTRATISTA:	PRESENCIA COLOMBO SUIZA.
NIT:	890.984.938-4
REPRESENTANTE LEGAL:	JUAN FELIPE RENDÓN OCHOA.
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	71.339.261
OBJETO:	Prestar servicios para la atención integral a niñas y niños hasta los 5 años, en la modalidad institucional.
VALOR INICIAL:	DIEZ MIL SETECIENTOS TRECE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTITRÉS PESOS M.L ($10.713.738.723) IVA excluido.
ADICION 1	Adición Presupuestal No 1: Se adicionó el valor del contrato en la suma de SESENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M.L ($ 65.700.000) excluido IVA.
VALOR MÁS ADICIONES:	DIEZ MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTITRES PESOS M. L ($10.779.438.723) excluido de IVA
DURACIÓN INICIAL:	DOSCIENTOS (200) DÍAS calendario, sin exceder la presente vigencia.
AMPLIACIONES:	No Aplica
SUSPENSIONES:	No Aplica
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	No Aplica
FECHA DE INICIO:	13 de enero de 2026.
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de julio de 2026.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

MODIFICACIÓN 1:	Adición Presupuestal Nº 1: Adicionar el valor del contrato en SESENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/L ($65.700.000) excluido IVA y por tanto modificar la CLÁUSULA CUARTA: VALOR. Modificación Nº 1: Modificar las siguientes cláusulas del contrato: CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: IMPUTACIÓN DE GASTOS.

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato No 4600106528 de 2026, suscrito entre la Unidad Administrativa Especial de Buen Comienzo y PRESENCIA COLOMBO SUIZA, se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, para el periodo del 01 al 31 de mayo de 2026, con fundamento en la Ley 80 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de octubre de 2021 , https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/D_ALCAMED_0835_2021.htm, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

1.1. Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato.

Objeto Del Contrato: EL CONTRATISTA se obliga para con EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN a "Prestar servicios para la atención integral a niñas y niños hasta los 5 años, en la modalidad institucional". Lo744741 anterior de conformidad con los Estudios Previos, las especificaciones técnicas descritas en el estudio previo 40926, la propuesta y demás documentos anexos que hacen parte integral del contrato.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Alcance Del Objeto: El alcance del objeto del contrato comprende: El presente contrato tiene como finalidad materializar la prestación del servicio público de atención integral a la primera infancia y permitirá la implementación de estrategias para el ejercicio de la atención integral de 1.900 niñas y niños, desde los dos (2) años hasta los cinco (5) años, y desde los tres (3) meses a los veintitrés (23) meses, del Distrito de Medellín, en el marco de la modalidad institucional ocho (8) horas.

1.2. Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas.

Teniendo en cuenta las especificaciones establecidas tanto en los estudios previos, pliego de condiciones, como en la propuesta económica. Referidas en el contrato suscrito entre la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y PRESENCIA COLOMBO SUIZA, cuyo objeto es prestar servicios para la atención integral a niñas y niños hasta los 5 años, en la modalidad institucional.

Se realiza el presente seguimiento en el marco de la atención integral a la primera infancia para la atención de 1.900 cupos del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín así:

Id Sede	Nombre Sede	Cupos Contratados	Cupos Matriculados 31/05/2026
371	CI AVENTURAS DE COLORES	50	50
373	CI BURBUJAS DE ALEGRIA	50	50
375	CI CAMINOS DE AMOR	100	89
377	CI CHISPITAS DE ALEGRIA	75	61
379	CI DULCES TRAVESURAS	125	119
381	CI EL CORAZON	50	34
386	CI GOTICAS DE AMOR	100	66
385	CI JARDIN DEL PALMAR	75	74
601	CI JUAN MATACHIN	200	144
383	CI JUAN XXIII	75	54
382	CI LINDO ARCOIRIS	100	69
380	CI MI PEQUEÑO MUNDO	100	80
378	CI MUNDO DE AVENTURAS	50	50

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

441	CI PEQUEÑOS TALENTOS	150	124
376	CI PRINCIPIANTES	125	91
374	CI RAYITOS DE LUZ	75	72
602	CI ROSITA	300	247
372	CI UN MUNDO DE SONRISAS	100	100
Total		**1.900**	**1.574**

- La entidad solicito aumento de cupos en la sede CI Pequeños talentos pasando de 125 a 150. El cambio se realizó en el SIB el 30 de marzo de 2026.

- La entidad solicito disminución de cupos en la sede CI Góticas de amor. El cambio se realizó en el SIB el 30 de marzo de 2026.

1.3. Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato.

El presente informe evidencia la ejecución del objeto contractual y actividades desarrolladas durante el mes de mayo de 2026. Es importante tener presente que la supervisión se realizó conforme a la verificación de cada uno de los soportes de las obligaciones contractuales suministrados por el contratista, la información validada en campo a través de las visitas realizadas por los equipos de la supervisión y trazabilidad realizada con el sistema de información BC, donde se validó qué desde los componentes técnico, administrativo, financiero y jurídico dieron cumplimiento a los lineamientos establecidos para prestación del servicio.

En esta línea, el contratista adoptó las condiciones, capacidades técnicas y administrativas con el propósito común de garantizar un servicio con la calidad y oportunidad que requieren las niñas y los niños, en el marco del modelo de atención y la Política Pública de Primera Infancia del Distrito.

A continuación, se relaciona cuadro de cumplimiento a las obligaciones del contrato, y adjunto a este informe.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA		
OBLIGACIONES POR PARTE DEL CONTRATISTA		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO CUMPLE/ /NO APLICA**	**JUSTIFICACIÓN /OBSERVACIONES**
Obligaciones Generales		
1.Realizar las acciones respectivas para lograr una cobertura del 100% de los cupos contratados de atención, entre ellas la convocatoria e inscripción de los participantes y prestar el servicio de la modalidad contratada, según los criterios de focalización definidos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y teniendo en cuenta las orientaciones que puedan generarse.	CUMPLE	Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, adjuntando oficio aclaratorio en el que, consignó las sedes que cumplieron al 100% la cobertura y los anexos correspondientes a las estrategias de difusión a familias y comunidad para lograr los cupos en las distintas sedes de atención. Compartiendo estrategias comunicacionales a través de los grupos de WhatsApp de las familias y de la MCCPI y agremiaciones comunales, también a través de carteleras informativas, distribución de volantes y voz a voz con la comunidad. **Fuente de verificación:** MOV_SOCIAL.pdf. **Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106528 PRESENCIA COLOMBO SUIZA/05. MAYO/TECNICO/OBLIGACIÓN 01-GENERAL.
2. Participar en actividades relacionadas con asistencias y asesorías técnicas, reuniones, cualificaciones y demás procesos formativos definidos por la Unidad	CUMPLE	Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, adjuntando un documento, donde se relacionó los encuentros de participación a las diferentes

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Administrativa Especial Buen Comienzo.		convocatorias definidas por la UAEBC, los cuales fueron: Asistencia técnica, Comité Académico Congreso Buen Comienzo, Participación seguimiento a propuesta festival, nodo de articulación de enfermería territorio 6, asistencia técnica protección y familia, mesa de primera infancia comuna 6, 13 y 60, componente de infraestructura y dotación asistencia técnica. ***Fuente de verificación:*** OFIC_EXP_ASIST PARTICIPACION ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106528 PRESENCIA COLOMBO SUIZA/05. MAYO/TECNICO/OBLIGACIÓN 02-GENERAL.
3. Facilitar las evidencias y lo que sea requerido para los procesos de supervisión y demás entes de control, adoptando e implementando las recomendaciones y planes mejoramiento.	CUMPLE	Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, permitiendo las visitas de seguimiento a la ejecución de los criterios de calidad, adicionalmente, fue necesario solicitar subsanación de los entregables en las siguientes obligaciones: *COMPONENTE PEDAGÓGICO*: Centro Infantil Juan Matachín, Centro Infantil el Corazón, Centro Infantil Aventuras de colores, Centro Infantil Juan XXIII. *COMPONENTE INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN:* CI Burbujas de Alegría, CI Principiantes, CI Un Mundo de

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		Sonrisas, CI Juan Matachín, CI Goticas de Amor. Se requirió realizar solicitud de subsanación en las obligaciones 11 y 40. *COMPONENTE PSICOSOCIAL:* CI Mundo de Aventuras, CI Juan XXIII, CI Mi Pequeño Mundo, CI Caminos de Amor. Se realizó solicitud de subsanación para la obligación N°1. COMPONENTE ALIMENTACIÓN Y NUTRICÓN: CI Rosita, CI Aventuras de colores, CI Rayitos de luz, CI Jardín del palmar, CI Pequeños talentos, CI Goticas de amor, CI Mundo de aventuras. Se requirió realizar solicitud de subsanación en las obligaciones: 23, 24, 26, 32 y 39. *COMPONENTE SALUD Y EDUCACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO*: CI Principiantes, CI Burbujas de Alegría, CI Mi Pequeño Mundo, CI Caminos de Amor, CI Chispitas de Alegría, CI Rayitos de Luz, CI Juan Matachín, CI Pequeños Talentos. Se realizó solicitud de subsanación para las obligaciones 6, 12 y 13. *COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO:* Se solicito subsanación obligación 30.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		COMPONENTE JURÍDICO: Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, acreditando el cumplimiento de sus obligaciones con la entrega de los soportes requeridos, permitiendo a la supervisión verificar el objeto contractual y las subsanaciones previas de cada componente de la atención integral. Adicionalmente, en el "Informe de Obligaciones Contractuales" suscrito, el contratista relacionó detalladamente sus actividades y los soportes que evidencian la ejecución de su gestión. ***Fuente de verificación:*** PED-383-2101 PED-371-1928 PED-381-1721 PED-601-1628 PED-383-2101 PLM-PED-601-1628 PLM-PED-371-1928 IN-372-1730 IN-373-1619 IN-376-1717 IN-386-2005 IN-601-1847 DO-372-1739 DO-373-1622 DO-376-1719 DO-386-2007 DO-601-1850 PLM-IN-372-1730 PLM-IN-373-1619 PLM-IN-376-1717 PLM-IN-386-2005 PLM-IN-601-1847 PLM-DO-386-2007

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		PSI-375-2132 PSI-378-1672 PSI-383-1812 PSI-380-1881 PLM-PSI-375-2132 NUT-371-1705 NUT-374-1819 NUT-378-2124 NUT-385-1845 NUT-386-2085 NUT-441-2040 NUT-602-1663 PHS-371-1706 PHS-374-1817 PHS-378-2123 PHS-379-1828 PHS-385-1846 PHS-386-2084 PHS-441-2038 PHS-602-1665 PLM-NUT-372-1251 PLM-NUT-383-510 PLM-NUT-383-57 PLM-NUT-372-1250 PLM-PHS-383-511 PLM-PHS-383-58 PLM-PHS-379-1828 PLM-NUT-371-1705 PLM-NUT-374-1819 PLM-NUT-378-2124 PLM-NUT-385-1845 PLM-NUT-386-2085 PLM-NUT-441-2040 PLM-NUT-602-1663 PLM-PHS-371-1706 PLM-PHS-374-1817 PLM-PHS-378-2123 PLM-PHS-385-1846 PLM-PHS-386-2084 PLM-PHS-441-2038 PLM-PHS-602-1665

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		SAL-373-1638 SAL-375-1781 SAL-376-1600 SAL-380-1631 SAL-441-2111 SAL-601-2019 SST-374-1841 SST-376-1837 PLM-SAL-376-1600 PLM- SAL-375-1781 Informe Gestión- Obligaciones Contractuales Mayo.xlsx. Informe Gestión- Obligaciones Contractuales Mayo.pdf. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106528 PRESENCIA COLOMBO SUIZA/ /05. MAYO/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 03-GENERAL.
4. Informar de manera inmediata a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, de todas las novedades que se presenten frente al proceso de atención integral y que generen la posible suspensión de la prestación del servicio.	CUMPLE	Para el período del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación, adjuntando un oficio firmado por coordinadora de atención integral, donde se registró que, durante el mes de mayo, no se presentaron novedades que afectaran la prestación del servicio en ninguna de las 18 sedes adscritas al contrato. ***Fuente de verificación:*** OFICIO ACLARATORIO_NO_NOV_EN LA ATENCION. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACI

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		ÓN 2026-1/4600106528 PRESENCIA COLOMBO SUIZA/ 05. MAYO/ TECNICO/OBLIGACIÓN 04-GENERAL.
5. Orientar y realizar acciones de articulación interinstitucional e intersectorial a las redes de apoyo de las niñas y niños para la garantía de derechos cuando sea necesario.	CUMPLE	Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, adjuntando las actas de las sesiones de las MCCPI de las comunas 6,7,13 y 60, en las que se observó el correcto proceso de convocatoria de parte de la entidad y la participación de las familias y demás actores institucionales que velan por la garantía de derechos de las niñas y niños. ***Fuente de verificación:*** MCCPI_C6 MCCPI_C7 MCCPI_C13 MCCPI_C60. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106528 PRESENCIA COLOMBO SUIZA/05. MAYO/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 05-GENERAL.
6. Atender durante la ejecución del contrato, las directrices que se impartan por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y autoridades competentes en salud, para la prevención o manejo frente a eventos y emergencias sanitarias.	CUMPLE	Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, mediante la elaboración de un oficio general, en el cual reportó que, para el mes de mayo no se presentaron eventos de interés en salud pública en 15 de las 18 sedes de atención, ya fuera por casos sospechosos o confirmados. En consecuencia, no fue necesario adjuntar evidencia de reportes ni la implementación de un plan de choque como medida de prevención.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		En las sedes de atención CI Un Mundo de Sonrisas, se presentaron 15 casos del Sind. Boca-manos-pies, CI Aventuras de Colores, se presentó un caso del Sind. Boca-manos-pies, CI Juan Matachín, se presentaron 06 casos del síndrome Boca – manos y pies y un caso de sospecha de tosferina. Para estas sedes la entidad adjuntó el acta de reporte de reporte de casos, los seguimientos al estado de salud diligenciados en el respectivo anexo 7.5 y el plan de desinfección de choque realizado para cada sala de desarrollo afectada. ***Fuente de verificación:*** OFICIO_EVENTUALIDADES_SALUD PUBLICA_ MAYO 2026 CI UN MUNDO DE SONRISAS CI AVENTURAS DE COLORES CI JUAN MATACHIN. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/ 4600106528 PRESENCIA COLOMBO SUIZA/ 05. MAYO/TÉCNICO/ OBLIGACIÓN 06-GENERAL.
7. Cumplir con las demás actividades designadas por el supervisor del contrato relacionadas con el objeto contractual.	CUMPLE	***COMPONENTE PEDAGÓGICO:*** Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación presentando acta de inducción del talento humano que ingreso nuevo para el mes. Con una totalidad de 2 profesionales. Así mismo, se diligenció el Excel, donde se registró la fecha de ingreso de cada

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		profesional, las horas de cualificación y los temas socializados. Además, la entidad aportó 58 documentos con la proyección, revisitación y reflexión pedagógica. ***COMPONENTE INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN:*** Para el periodo del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación, anexando documento en PDF donde certificó la inexistencia de novedades de la infraestructura física que pudieran afectar la prestación del servicio en cada una de las sedes. ***COMPONENTE PSICOSOCIAL:*** Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, adjuntando las acciones del Comité de Seguimiento a la Atención Integral de la Primera Infancia, siendo validado por la supervisión en el mes de abril. ***Fuente de verificación:*** PROYECCION DE LA EXPERIENCIA INDUCCION TALENTO HUMANO OFICIO ACLARAT_NO_NOVEDADES INFRA OBLIGACIÓN 07-GENERAL-COMITÉS DE SEGUIMIENTOS-CONFORMACION_COMITE.pdf. OBLIGACIÓN 07-GENERAL-COMITÉS DE SEGUIMIENTOS-ENCUENTRO_COMITE_ABRIL.pdf ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106528 PRESENCIA

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		COLOMBO SUIZA/ 05. MAYO/ TECNICO/OBLIGACIÓN 07-GENERAL. Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106528 PRESENCIA COLOMBO SUIZA/ /04. ABRIL/ TECNICO/OBLIGACIÓN 07-GENERAL.
8. Realizar consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra niñas, niños y adolescentes del talento humano contratado, previamente a la selección y/o contratación de personal y cuando se realicen cambios al mismo originados en cualquier clase de novedad o contractual (terminaciones, despidos, contrataciones reemplazos, entre otras; y en todos los casos se actualizará con posterioridad al inicio de la relación, contractual, laboral o reglamentaria cada mes, hasta su culminación".	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación cargando en el sistema de información dispuesto por la UAEBC, los PDF de la consulta de los certificados del talento humano contratado, correspondientes a las verificaciones de Inhabilidades por delitos sexuales contra las niñas, los niños y los adolescentes. Estos fueron validados por la supervisión, evidenciando que ningún agente educativo cuenta con registro de inhabilidades, confirmando así la consulta integral del personal contratado por la entidad. Así mismo, la entidad cargó un oficio certificando el cumplimiento exclusivo del personal contratado y anexando los PDF de la consulta masiva del talento humano. ***Fuente de verificación:*** CERTIFICACION TALENTO HUMANO INHABILIDADES POR CONSULTA MASIVA DELITOS SEXUALES. INHABILIDADES MAYO. Sistema de información UAEBC.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: (Sistema de información BC). https://buencomienzo.medellin.gov.co/pages/documentos-talento-humano Supervisión Buen Comienzo 2/ SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106528 PRESENCIA COLOMBO SUIZA /05. MAYO/TECNICO/ OBLIGACION 08-GENERAL.
9. Realizar la prestación del servicio, únicamente dentro de los horarios aprobados por la UAEBC.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación, presentando las actas de concertación del horario de atención con las familias, información que fue validada durante el periodo de enero. Asimismo, el equipo de apoyo a la supervisión evidenció durante las visitas in situ, que la prestación del servicio se realizó dentro de los horarios previamente concertados, y con las condiciones establecidas para una adecuada presentación del servicio. ***Fuente de verificación:*** Actas de visitas supervisión. OBLIGACION 9 - TÉCNICA – ACT_ACTAS EN FAMILAS CI.pdf. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106528 PRESENCIA COLOMBO SUIZA/01 ALIST-ENERO/TECNICO/OBLIGACIÓN 09-GENERAL. Supervisión Buen comienzo

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		2/SUPERVISION_2026/CONTRATACION 2026-01/4600106530 CORPORACIÓN ABRAZAR/05.MAYO/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 15-TÉCNICA. Supervisión Buen comienzo 2/SUPERVISION_2026/CONTRATACION 2026-01/4600106530 CORPORACIÓN ABRAZAR/05.MAYO/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 3-GENERAL.
Obligaciones Técnicas		
10. Mantener medidas de protección integral de las niñas y los niños, realizando las gestiones necesarias, de acuerdo con las orientaciones técnicas establecidas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y la normativa vigente expedida por las entidades competentes en torno a la protección. Activando de manera inmediata la ruta por presunta vulneración, amenaza, e inobservancia de derechos, ante las entidades competentes en los sectores: salud, protección y justicia, según corresponda el caso.	CUMPLE	Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, anexando oficio aclaratorio de activaciones de rutas y seguimientos en sus sedes, a su vez, la información fue validada en el Sistema de Información Buen Comienzo. ***Fuente de verificación:*** ACT_RUTAS_PRESENCIA_COLOMBO_SUIZA.pdf SEGUIMIENTO_ACT_RUTA.pdf. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** (sistema de información) https://buencomienzo.medellin.gov.co/protección Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106528 PRESENCIA COLOMBO SUIZA/05. MAYO/TECNICO/OBLIGACIÓN 10-TECNICA.
11. Construir la caracterización y el plan anual de mantenimiento de infraestructura de las sedes y	CUMPLE	Para el período del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación, realizando la caracterización de las sedes de atención, esta verificación se

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

hacer entrega a la supervisión de la UAEBC de los avances en los mantenimientos preventivos y correctivos ejecutados, garantizando la implementación durante la ejecución del contrato. Este proceso se realiza adicionalmente en los casos de cambio de sede o novedades en la infraestructura de estas.		realizó mediante la revisión del soporte documental presentados en el primer informe del presente contrato. La información reposa en la carpeta de OBLIGACIÓN11_ TÉCNICA /TÈCNICO/01 ALIST-ENERO. Igualmente, aportó documento en formato PDF donde certificó la inexistencia de novedades en las infraestructuras que afectaran la prestación del servicio durante este periodo. Asimismo, la entidad presentó la construcción del plan anual de mantenimiento por cada una de las sedes. Se evidenció que, en el formato implementado por la entidad, las actividades de mantenimiento en las infraestructuras fueron programadas de manera correcta, adicionalmente presentó evidencias fotográficas de la ejecución de los mantenimientos. ***Fuente de verificación:*** OFICIO NO NOVEDADES INFRAESTRUCTURA PLAN MTTOS. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106528 PRESENCIA COLOMBO SUIZA/ /01 ALIST-ENERO/ TECNICO/OBLIGACIÓN 11-TECNICA. Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106528 PRESENCIA

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		COLOMBO SUIZA/ /05. MAYO/ TECNICO/OBLIGACIÓN 11-TECNICA.
12. Verificar y documentar de manera permanente en el sistema de información de Buen Comienzo el estado de afiliación en salud y las atenciones integrales según la RPMS (Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud) en la primera infancia.	CUMPLE	Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, mediante la presentación de un oficio general firmado por el representante legal, donde informó que durante el mes de mayo fue realizado el proceso de actualización en el módulo de caracterización del Sistema de Información Buen Comienzo (SIBC). En todo lo relacionado con la garantía de derechos en salud. Incluyendo además afiliación al SGSSS, esquema de vacunación y demás tamizajes. La entidad se compromete a continuar con dicho proceso en la medida que las niñas y los niños asistan a las atenciones de salud respectivas para su edad. ***Fuente de verificación:*** PRESENCIA COLOMBO SUIZA OFICIO SGSSS (1). ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/ 4600106528 PRESENCIA COLOMBO SUIZA/ 05. MAYO/TÉCNICO/ OBLIGACIÓN 12-TÉCNICA.
13. Formular e implementar el plan de gestión del riesgo, desastres y emergencias para cada sede de atención, teniendo en cuenta las dinámicas y particularidades de cada una de ellas.	CUMPLE PARCIAL	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento parcial a la obligación toda vez que, se observó que 3 agentes educativas, nombradas como primeras respondientes, cuentan con una formación de 40 horas o más, las demás si bien contaban con certificados

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		actualizados, éstos no cumplían con los requerimientos. Se evidenció que para 16 agentes educativas pertenecientes a las sedes CI Burbujas de Alegría, CI Mi Pequeño Mundo, CI Un Mundo de Sonrisas, CI Mundo de Aventuras, y CI Rosita, se presentaron certificados de formación en primera respuesta con más de dos años de haberse realizado, aspecto que no cumple con las orientaciones técnicas. Con respecto a este punto la entidad adjuntó un oficio aclaratorio, relacionando solamente a las sedes CI Un Mundo de Sonrisas y CI Aventuras de Colores, que da cuenta del compromiso por parte de la entidad para garantizar la formación de las agentes educativas en su totalidad, frente a la atención de accidentes y emergencias, quedando pendiente el aporte de la garantía por parte de la entidad. Asimismo, la entidad presentó las evidencias sobre el reporte del simulacro de evacuación de primer semestre al correo de salud de la UAE Buen Comienzo, donde informaron que la fecha programada para el ejercicio de evacuación sería el 22 de mayo, para todas las sedes de atención, también enviaron la proyección de la experiencia de socialización del simulacro a los participantes. Cargaron además los documentos de proyección de la experiencia de socialización del simulacro a los

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		participantes y las actas que dan cuenta de la ejecución de éste, acompañados de material fotográfico. Se logró verificar que cada una de las sedes cuenta con dos primeras respondientes para la atención de accidentes, lo anterior luego de la revisión de los listados del talento humano, encabezados por las primeras respondientes. En este sentido la entidad también cumplió con el cargue de los certificados que dan cuenta de la formación en primera respuesta ante emergencias del talento humano. ***Fuente de verificación:*** Gestión del riesgo. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/ 4600106528 PRESENCIA COLOMBO SUIZA/ 05. MAYO/TÉCNICO/ OBLIGACIÓN 13-TÉCNICA
14. Realizar el registro permanente y veraz de la información de los participantes, talento humano, así como de las atenciones integrales brindadas desde los diferentes componentes, el reporte de novedades, seguimiento a la atención, entre otros; en los sistemas de información definidos por	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación realizando un avance del 89% en el cargue de los documentos de los participantes, en el sistema de información de la UAEBC. La información anterior fue validada en las visitas de verificación de documentos de matrícula de los participantes en sitio, acorde a lo

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, según las indicaciones generadas para esto.		establecido en las orientaciones técnicas para el proceso de matrícula. ***Fuente de verificación:*** 4600106528_DOCUMENTOS_CARGADOS_BENEFICIARIOS ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen comienzo 2/SUPERVISION_2026/CONTRATACION 2026-01/4600106528 PRESENCIA COLOMBO SUIZA/05.MAYO/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 14-TÉCNICA.
15. Documentar de manera individual, física y digital (incluyendo el registro en el sistema de información) el proceso de atención de los participantes, realizando la debida custodia, seguimiento y gestión de la información contenida en cada expediente. Esta información deberá incluir la copia de documentos de identidad, formatos de matrícula, la caracterización socioeconómica y demás documentos requeridos para la atención en los repositorios definidos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, mediante la suscripción del acuerdo de confidencialidad de manera concomitante a la firma del contrato. Con esto, asumió el compromiso de garantizar el manejo, custodia y protección de la información de los beneficiarios, bajo la normativa vigente; dicho soporte reposa en la etapa precontractual del expediente. Igualmente, la información derivada de las visitas realizadas por los profesionales de apoyo a la supervisión, quedaron consignadas en las actas de visita, dando cuenta del proceso de atención, lo cual facilita la trazabilidad con el sistema de información y los soportes que adjunta la entidad. ***Fuente de verificación:*** Actas de verificación de la atención - conteo.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: Supervisión Buen comienzo 2/SUPERVISION_2026/CONTRATACION 2026-01/4600106528 PRESENCIA COLOMBO SUIZA/05.MAYO/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 15-TÉCNICA.
16. Realizar procesos de seguimiento y valoración al desarrollo, acompañamiento y sensibilización con la red de apoyo de las niñas y los niños participantes de las modalidades de atención de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, acercando las oportunidades y servicios que se ofertan a nivel interinstitucional en el Distrito de Medellín.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, toda vez que, el equipo de apoyo a la supervisión verificó el avance en el reporte de los descriptores del desarrollo para las niñas y niños en el sistema de información Buen Comienzo y de acuerdo con lo establecido en las orientaciones técnicas, para un total de 1.174 participantes registrados. ***Fuente de verificación:*** Reportes seguimiento al desarrollo. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** (Sistema de información) https://buencomienzo.medellin.gov.co/pages/seguimiento-desarrollo/reportes
17. Identificar, caracterizar y acompañar a las madres padres y redes de apoyo de las niñas y los niños atendidos en la modalidad, reportando las madres y padres adolescentes en los formatos establecidos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	NO APLICA	Para el periodo del presente informe, la entidad se encuentra dentro de los tiempos para la identificación y caracterización de los padres y madres adolescentes.
18. Adelantar las diferentes gestiones administrativas, pedagógicas	CUMPLE	Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación adjuntando 58 proyecciones de

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

y de articulación para garantizar la continuidad en la atención de los participantes que transitan a otras modalidades de atención o al grado transición; teniendo en cuenta las orientaciones definidas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.		experiencias, donde se observó las estrategias enmarcadas en las trayectorias, transiciones y tránsitos que viven las niñas y los niños. Así mismo se validó en las visitas de supervisión. ***Fuente de verificación:*** PROYECCION DE LA EXPERIENCIA. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106528 PRESENCIA COLOMBO SUIZA/ 05. MAYO/TECNICO/TECNICO/OBLIGACIÓN 07- GENERAL. Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106528 PRESENCIA COLOMBO SUIZA /05. MAYO/TECNICO/OBLIGACIÓN 03- GENERAL.
19. Desarrollar procesos de evaluación y autoevaluación de la prestación del servicio de atención integral de acuerdo con las orientaciones definidas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y elaborar plan de fortalecimiento basado en los resultados obtenidos.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación entregando la socialización de los acuerdos de convivencia y el documento de acuerdo, siendo validado por la supervisión en el mes de abril. ***Fuente de verificación:*** ACUERDOS_CONVIVENCIA.pdf. SOCIALIZACION_ ACUERDOS.pdf. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106528 PRESENCIA COLOMBO SUIZA/ 04

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		ABRIL/TECNICO/OBLIGACIÓN 19-TÉCNICA.
20. Reconocer y divulgar en todos los espacios de participación, acciones de la atención integral y en el material producido por el CONTRATISTA, al Distrito de Medellín Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo teniendo en cuenta las orientaciones y aval de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	Para el período del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación otorgando los respectivos créditos al Distrito de Medellín – Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo. Esta verificación se realizó mediante la revisión del soporte documental presentados en el primer informe del presente contrato. La información reposa en la carpeta de OBLIGACIÓN 20_ TÉCNICA /TÈCNICO/01 ALIST-ENERO. Asimismo, durante las visitas realizadas en mayo, se constató la información correspondiente, a través de las vallas, como soporte se realiza el cargue de registro fotográfico. ***Fuente de verificación:*** Registro fotográfico vallas. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106528 PRESENCIA COLOMBO SUIZA/ 01. ALIST-ENERO/OBLIGACIÓN 20-TECNICA Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106528 PRESENCIA COLOMBO SUIZA/ 05. MAYO/ TECNICO/OBLIGACIÓN 20-TECNICA.
21. Presentar la factura de dotación comprada con recursos del presente contrato y solicitar a la Unidad	CUMPLE	***COMPONENTE INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN:*** Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación,

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Administrativa Especial Buen Comienzo el proceso de registro y marcación, bajo los criterios establecidos por la Subsecretaria de Gestión de Bienes - secretaria de Suministros y Servicios. Reincorporando a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo la dotación de los bienes adquiridos con los recursos públicos del Distrito de Medellín cuando sea requerido.		evidenciando el correspondiente trámite para las compras, mantenimiento y reposición de la dotación y el material didáctico; como soportes presentó los inventarios actualizados, las facturas de compras, así como los soportes de marcación. ***COMPONENTE FINANCIERO:*** Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, donde se evidenció compra de elementos susceptibles de marcación y registro. Esta información es validada en el informe financiero presentado por la entidad. ***Fuente de verificación:*** DOTACIÒN SEDE DOTACIÒN SEDE NUEVA INVENTARIOS Correo de PRESENCIA Colombo Suiza SOLICITUD DE MARCACIÒN DOTACION SEDE NUEVA MAYO CONTRATO 46100106528 Correo de PRESENCIA Colombo Suiza SOLICITUD DE MARCACIÒN MAYO CONTRATO 46100106528. FACTURAS DE COMPRAS. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106528 PRESENCIA COLOMBO SUIZA/ 05. MAYO/ FINANCIERO/CI/DOTACION Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106528 PRESENCIA

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		COLOMBO SUIZA/ /05. MAYO/ TECNICO/OBLIGACIÓN 21-TECNICA
22. Mantener la dotación y el material didáctico completo y dispuesto en un lugar asequible para el uso de los participantes, durante todo el proceso de atención, dando de baja los elementos de dotación y material didáctico con averías o que hayan cumplido su ciclo de uso.	CUMPLE	Para el período del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación, entregando un oficio mediante el cual informa que, de los 18 centros infantiles operados, en 16 sedes no se realizó el proceso de baja de elementos de dotación, debido a que estos se encuentran en buen estado para la prestación del servicio. En dos centros infantiles, CI Aventuras de Coleres y CI Burbujas de Alegría, sí se adelantó el proceso de solicitud de baja, anexando las respectivas actas y soportes del proceso ante la supervisión. Asimismo, durante las visitas realizadas en el mes de mayo, se verificó la disposición de la dotación en las salas de desarrollo, evidenciando que se encuentra en buen estado. ***Fuente de verificación:*** OFICIO NO BAJA OFICIO NO REITEGRO Registro Fotográfico – Visitas Supervisión ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106528 PRESENCIA COLOMBO SUIZA/ /05. MAYO/ TECNICO/OBLIGACIÓN 22-TECNICA.
23. Realizar la entrega de la alimentación para cada participante, en los tiempos, calidades y especificaciones	CUMPLE	Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, dado que, en las visitas de supervisión se evidenció que la entrega de la

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

técnicas dadas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.		alimentación a las niñas y los niños se realizó conforme al ciclo de menú vigente para las sedes de atención, cumpliendo con las preparaciones, porciones y demás especificaciones técnicas definidas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo. Asimismo, se verificó los controles de los procesos tales como recibo y manejo de las materias primas. La entidad realizó tomas de temperatura en los momentos críticos del proceso como la recepción, almacenamiento, preparación, servido además aplicó las acciones preventivas contempladas en su plan de gestión de calidad. Se observó también la permanencia en el uso del listado de marcas autorizado por la supervisión, lo que permitió mantener condiciones adecuadas de calidad e inocuidad en la prestación del servicio durante el mes evaluado. La entidad realizó intercambios temporales y/o permanentes de alimentos dentro del ciclo de menú, respetando los grupos de alimentos, los aportes nutricionales y las orientaciones técnicas, de manera que las sustituciones no afectaron la calidad ni el valor nutricional de las raciones ofrecidas a las niñas y los niños. ***Fuente de verificación:*** NUT-371-1705 NUT-374-1819 NUT-378-2124 NUT-385-1845 NUT-386-2085

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		NUT-441-2040 NUT-602-1663 CI EL CORAZON CAMBIOS POR SEDES DE ATENCIÓN. OFICIO_CAMBIOS PERMANENTES. OFICIO_CAMBIOS TEMPORALES. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106528 PRESENCIA COLOMBO SUIZA/05. MAYO/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 03-GENERAL. Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106528 PRESENCIA COLOMBO SUIZA/05. MAYO/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 23-TÉCNICA.
24. Realizar proceso de vigilancia nutricional a las niñas y los niños y registrarlo en el sistema de información Buen Comienzo, de acuerdo con lo establecido en las orientaciones técnicas de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, identificando los riesgos y realizando acompañamiento oportuno.	CUMPLE PARCIAL	Para el periodo del presente informe, la entidad dio cumplimiento parcial a la obligación, toda vez que, presentó seguimientos nutricionales a niñas y niños nuevos que ingresaron a las sedes de atención por fuera de la periodicidad establecida en las orientaciones, situación que afecta el cumplimiento de la obligación. No obstante, se evidenció que la entidad realizó tomas antropométricas, seguimientos nutricionales y devoluciones de la información a las familias de las niñas y los niños con riesgo de desnutrición, en coherencia con los lineamientos del programa.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		Por otra parte, durante el periodo informado la entidad tuvo 3 (tres) casos de niñas y niños que debieron permanecer en sus hogares un tiempo mayor a dos semanas por cuarentenas, confinamientos, incapacidades, entre otros. En el numeral 1.3.1. se describen detalladamente las acciones que llevó a cabo la entidad. ***Fuente de verificación:*** BASE DE DATOS CASOS PERMANECIA EN CASA DEVOLUCIÓN A FAMILIAS SEGUIM EDO NNAL ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106528 PRESENCIA COLOMBO SUIZA/05-MAYO/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 24-TÉCNICA.
25. Formular e implementar el plan de bienestar al talento humano, el cual deberá contener acciones concretas y medibles para el fortalecimiento a salud mental, el cual fue aprobado en el contrato inmediatamente anterior por el equipo de Prestación del Servicio de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, mediante el cargue de los soportes que dan cuenta del cumplimiento de las actividades programadas para la ejecución del plan de bienestar de la entidad. Dentro de las cuales se evidencian acciones relacionadas con la celebración de cumpleaños del mes de mayo, el reconocimiento a la labor por medio de la elección del empleado del mes, la realización de jornadas de pausas activas y la celebración de las fechas especiales.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		Los oficios presentados por cada sede de atención se acompañaron de material fotográfico de los participantes como soporte adicional. ***Fuente de verificación:*** CELEBRACIÓN DIA DEL MAESTRO CELEBRACION DIA MADRES CELEBRACION_CUMPLEAÑOS EMPLEADO DEL MES PAUSAS ACTIVAS. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/ 4600106528 PRESENCIA COLOMBO SUIZA/ 05. MAYO/TÉCNICO/ OBLIGACIÓN 25-TÉCNICA.
26. Apoyar con el desarrollo de los proyectos Nutrir para Sanar y Sanar para Crecer, al igual que el proyecto estratégico Buen Comienzo 365, los cuales procuran el desarrollo de las niñas y los niños en primera infancia, tanto del programa Buen comienzo como de la ciudad de Medellín, cuando aplique.	CUMPLE	***COMPONENTE PEDAGÓGICO:*** Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, adjuntando para el 08 de mayo el anexo 6.19. Planilla de entrega de raciones alimentarias y material pedagógico BC 365 con el número de la propuesta pedagógica seleccionada para el mes. correspondiente a la propuesta # 06. ***COMPONENTE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN:*** Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, evidenciando la entrega de raciones de alimentos listas para el consumo a las niñas y los niños beneficiarios de Buen Comienzo 365 durante los fines de semana del mes de mayo, soportada en el Anexo N.º 6.19 Planillas prediligenciadas de BC 365 y en los

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		registros de entrega firmados por las familias. Así mismo, la entidad realizó estas entregas conforme a las orientaciones técnicas emitidas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo para la operación del proyecto Buen Comienzo 365, garantizando la continuidad de la atención alimentaria por fuera del horario habitual de las sedes. Para el periodo informado, la entidad no requirió solicitar a la UAEBC autorización para realizar intercambios temporales o permanentes de alimentos en el ciclo de menús. ***Fuente de verificación:*** OFICIO_CAMBIOS DE MENÚ PERMANENTE_TEMPORALBC 365. Actas de verificación 365-mayo Anexo 6.19 Planillas entrega de raciones alimentarias BC365. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/4600106528 PRESENCIA COLOMBO SUIZA/05. MAYO/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 26-TÉCNICA. Nutrición Buen Comienzo/COMPONENTE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN 2025/ SOPORTES DE ENTREGA BC 365/CARPETAS 2026/4600106528 PRESENCIA COLOMBO SUIZA/ ACTAS DE VERIFICACIÓN 365/MAYO.
Administrativas y financieras		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

27. Garantizar la contratación y disposición del talento humano de acuerdo con lo establecido en el anexo de perfiles de la modalidad, cumpliendo con los requisitos legales vigentes para la contratación del personal. Este talento humano debe tener dedicación exclusiva para las actividades del contrato.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, garantizando la contratación y disposición del talento humano, con dedicación exclusiva para las actividades del contrato, mediante la entrega de la base de datos del personal contratado. Adicionalmente, cargo todos los soportes que dan cuenta de la contratación. La supervisión del contrato verificó el cumplimiento de los perfiles según el anexo 4 perfiles y funciones del TH. ***Fuente de verificación:*** HOJAS DE VIDA Y DOCUMENTOS DE CONTRATACION. CERTIFICACION TALENTO HUMANO DEDICACION EXCLUSIVA IEF_4600106528_PRESENCIA. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** https://buencomienzo.medellin.gov.co/pages/documentos-talento-humano Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106528 PRESENCIA COLOMBO SUIZA/05. MAYO/FINANCIERO/SOPORTES FINANCIEROS. Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106528 PRESENCIA COLOMBO SUIZA /05. MAYO/FINANCIERO/IEF_4600106528_PRESENCIA_MAYO.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

28. Garantizar que mínimo el 5% del talento humano vinculado a la operación de la modalidad tenga alguna de las siguientes condiciones: personas en condición de discapacidad, madre o padre cabeza de hogar, perteneciente a grupos étnicos, adulto mayor, afrodescendiente, condición de primer empleo o población LGTBIQ+, de conformidad con la política pública contenida en el Acuerdo 16 de 2020 reglamentado por el Decreto 310 de 2022.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, presentando el certificado firmado por el representante legal, donde garantizó que el 5% del talento humano vinculado a la operación de la modalidad presentó alguna de las condiciones descritas en el acuerdo 16 de 2020 reglamentado por el decreto 310 de 2022, dando cumplimiento al mismo. ***Fuente de verificación:*** CERTIFICADO CARACTERISTICAS DEL PERSONAL VINCULADO. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106528 PRESENCIA COLOMBO SUIZA / 05. MAYO/FINANCIERO/SOPORTES FINANCIEROS.
29. Definir canales de comunicación y participación efectivos con las familias y comunidad en general para atender peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias, felicitaciones, entre otros (PQRSDF); documentar recepción, tratamiento y respuesta, y publicar en cada sede o unidad de servicio un aviso en parte visible que oriente frente a estos canales.	CUMPLE	Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, adjuntando el soporte documental que constata la recepción y trámite de (3) PQRSDF en el Centro JUAN MATACHIN, CI MI PEQUEÑO MUNDO, CI ROSITA. Se verificó que el contratista dispone de canales de comunicación y participación plenamente habilitados y operativos. Dichos medios, dirigidos a las familias y a la comunidad, garantizan la atención oportuna y efectiva de este tipo de solicitudes. De igual manera, se evidenció que el contratista cuenta con los instrumentos

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		técnicos dispuestos para la administración de las PQRSDF, los cuales aseguran un registro sistemático de la recepción, el trámite y la resolución de cada solicitud presentada. Adicionalmente, se constató la fijación de avisos informativos en lugares visibles de cada sede o unidad de servicio, los cuales orientan a la comunidad sobre los canales de atención disponibles. Como evidencia de verificación, el contratista remitió el reporte mensual de seguimiento en el cual se registra la recepción y respuesta de las (3) PQRSDF durante el mes evaluado. Por lo anterior, se concluye que la obligación se encuentra debidamente acreditada para el periodo reportado. ***Fuente de verificación:*** CARPETA CI JARDIN DEL PALMAR CARPETA CI JUAN MATACHIN. CARPETA CI MI PEQUEÑO MUNDO. CERTIFICACION PQRSDF ABRIL.pdf FORMATO PQRSDF.xlsx. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106528 PRESENCIA COLOMBO SUIZA/05. MAYO /TÉCNICO/OBLIGACIÓN 29-TÉCNICA.
30. Presentar el informe de ejecución financiera con los respectivos soportes, así como el certificado de paz y salvo del pago al Sistema de	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, adjuntando la entrega del archivo IEF en el cual reportó los respectivos soportes de la ejecución financiera y el certificado

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Seguridad Social y parafiscales de manera mensual o según la periodicidad definida en las orientaciones de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.		vigente firmado por el revisor fiscal, donde se notificó que, la entidad se encuentra a paz y salvo con el pago de seguridad social y parafiscales para el respectivo mes. ***Fuente de verificación:*** IEF_4600106528_PRESENCIA. Certificado S. Social Mayo. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106528 PRESENCIA COLOMBO SUIZA/05. MAYO/FINANCIERO. Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106528 PRESENCIA COLOMBO SUIZA /05. MAYO/FINANCIERO/SOPORTES FINANCIEROS.
31. Abstenerse de exigir a sus contratistas, personas naturales o a sus trabajadores, donaciones, aportes de cualquier tipo o mediante devolución de parte de su salario u honorarios.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, evidenciando por parte de la supervisión y mediante la revisión de colillas de pago y transferencias bancarias, que la entidad se abstuvo de exigir a sus contratistas, personas naturales o a sus trabajadores, donaciones, aportes de cualquier tipo o mediante devolución de parte de su salario u honorarios. ***Fuente de verificación:*** Archivos nómina. Liquidaciones. CERTIFICACIÓN DE NO RECEPCIÓN DE DONACIONES, APORTES O DEVOLUCIÓN DE RECURSOS 2025-

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

<table>
<tr><td></td><td></td><td>Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:
Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106528 PRESENCIA COLOMBO SUIZA/05. MAYO/FINANCIERO/CI/TALENTO HUMANO.

Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106528 PRESENCIA COLOMBO SUIZA/05. MAYO/FINANCIERO/SOPORTES FINANCIEROS.</td></tr>
<tr><td>32. Dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley 2046 de 2020 reglamentada con el Decreto 248 de 2021, adquiriendo localmente alimentos comprados a pequeños productores y productores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria y sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del treinta por ciento (30%) del valor total de los recursos destinados a la compra de alimentos.</td><td>CUMPLE</td><td>COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO:
Para el periodo del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación, dado que se realizó revisión de las facturas de proveedores seleccionados por la entidad, totalizando como compra local para el respectivo periodo un valor de $438.887.303, sobre una compra total en alimentación de $1.054.430.486, lo que generó un porcentaje para el mes de mayo del 37.84%, siendo 41.62% el porcentaje acumulado actual.

<table>
<tr><th colspan="3">Valor Total Contrato (Rubro alimentación) CI</th><th>$ 1.957.067.338</th></tr>
<tr><th>Mes</th><th>Valor ejecutado mes (rubro de alimentación)</th><th>Valor compra Local</th><th>% Compa Local</th></tr>
<tr><td>Enero</td><td>104.276.763</td><td>30.926.828</td><td>29,66%</td></tr>
<tr><td>Febrero</td><td>192.384.159</td><td>81.037.724</td><td>42,12%</td></tr>
<tr><td>Marzo</td><td>278.287.561</td><td>141.454.077</td><td>50,83%</td></tr>
<tr><td>Abril</td><td>227.044.440</td><td>89.952.754</td><td>39,62%</td></tr>
<tr><td>Mayo</td><td>252.437.563</td><td>95.515.920</td><td>37,84%</td></tr>
<tr><td>Acumulado</td><td>1.054.430.486</td><td>438.887.303</td><td>41,62%</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		COMPONENTE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN: Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, anexando el formato de seguimiento mensual a las compras locales de alimentos y la notificación donde informa que, los proveedores locales seleccionados para dar cumplimiento a la ley 2046 de 2020 son: ***Asociación de agropecuarios del oriente:*** Cilantro, limón, papa Capira, pimentón rojo y tomate de aliño. ***Cooperativa agropecuaria de Girardota*:** Banano, huevo, pepino cohombro y plátano. ***Cooperativa COLANTA:*** Carne de cerdo, carne de res, kumis, leche deslactosada, queso, quesito y yogurt. ***Cooperativa multiactiva alianza para el agro:*** Leche entera. Desde el componente de alimentación y nutrición de la supervisión, se verificaron y validaron estos proveedores y alimentos, evidenciando su registro en la plataforma Compra Pública Local de Antioquia - COMPAN. ***Fuente de verificación:*** ALIMENTACIÓN. ALIMENTACIÓN 365. FORMATO COMPRAS LOCALES. NOTIFICACIÓN PROVEEDORES. FACTURAS. CERTIFICADO DE PROVEEDORES. COMPRAS LOCALES 2026-F_260331_122943.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		COMPRAS LOCALES. Evidencias compras locales. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/ SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106528 PRESENCIA COLOMBO SUIZA/05. MAYO/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 32-ADMON-FIN. Supervisión Buen Comienzo 2/ SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106528 PRESENCIA COLOMO SUIZA/05. MAYO/CI/ALIMENTACION. Supervisión Buen Comienzo 2/ SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106528 PRESENCIA COLOMBO SUIZA/05. MAYO/CI/ESTRATEGIA 365.
33. Disponer de una cuenta bancaria de ahorros o corriente, destinada para la recepción de los recursos del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y llevar y presentar contabilidad por centro de costos de cada modalidad de atención donde se identifiquen los recursos de la presente contratación al interior de la contabilidad de la entidad, de conformidad con los lineamientos técnicos – componente gestión financiera.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, cargando en el sistema de carpetas el archivo de la ejecución contable independiente; para lo cual aporta el auxiliar contable, el certificado bancario y el certificado de centro de costos firmado por el representante legal. ***Fuente de verificación:*** CERTIFICADO BANCARIO JUNIO. CERTIFICACION CENTRO DE COSTOS. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/ SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓ

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		N 2026-1/4600106528 PRESENCIA COLOMBO SUIZA/05. MAYO/ FINANCIERO /SOPORTES FINANCIEROS.
34. Realizar oportunamente los pagos a proveedores y servicios públicos derivados del presente contrato, cuando a ello haya lugar y presentar el certificado de paz y salvo con los proveedores.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, dado que, por parte de la supervisión se verificó el cargue del instrumento IEF con el cual reporta a la UAEBC la ejecución presupuestal del mes y el certificado donde garantiza la idoneidad de sus proveedores para cumplir con sus actividades económicas y la garantía de sus responsabilidades de pagos. ***Fuente de verificación:*** IEF_4600106528_PRESENCIA_MAYO CERTIFICADO PROVEEDORES MAYO 2026. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/ SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓ N 2026-1/4600106528 PRESENCIA COLOMBO SUIZA/05. MAYO/FINANCIERO/IEF_4600106528 _PRESENCIA. Supervisión Buen Comienzo 2/ SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓ N 2026-1/4600106528 PRESENCIA COLOMBO SUIZA/05. MAYO/FINANCIERO/SOPORTES FINANCIEROS.
35. Garantizar el uso adecuado y el cuidado de los bienes inmuebles de propiedad del Distrito que le hayan sido entregados para el	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación, aportando el plan anual de mantenimiento de infraestructura de la sede, el cual permitió verificar las

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

desarrollo del objeto contractual, comprometiéndose a salvaguardarlo íntegramente y a responder por el deterioro ocasionado por el uso indebido del mismo.		medidas a implementar para el uso adecuado, la protección y el cuidado de los bienes inmuebles. Este documento fue verificado en la carpeta correspondiente a la OBLIGACIÓN 11/TÉCNICA. ***Fuente de verificación:*** Plan anual de mantenimiento Soportes de mantenimientos preventivos y correctivos. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106528 PRESENCIA COLOMBO SUIZA /05. MAYO/TECNICO/OBLIGACIÓN 11-TÉCNICA.
36. Garantizar el adecuado uso, cuidado y conservación de los bienes muebles entregados por el Distrito para la ejecución del contrato, conforme al acta de entrega inicial que hace parte integral del mismo.	CUMPLE	Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, presentando los cronogramas de limpieza y desinfección de la dotación de cada una de las sedes de atención. Esta verificación se realizó mediante la revisión del soporte documental presentados en el primer informe del presente contrato. La información reposa en la carpeta de OBLIGACIÓN 36-ADMON-FIN/TECNICO/01 ALIST - ENERO. Asimismo, durante las visitas realizadas en mayo, se verificó el buen estado de la dotación y la implementación del cronograma de limpieza y desinfección. La información reposa en la carpeta de

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		OBLIGACION 03-GENERAL/ACTAS DE VISITA/DOTACIÓN. ***Fuente de verificación:*** cronogramas de limpieza y desinfección DO-372-1739. DO-373-1622. DO-376-1719. DO-386-2007. DO-601-1850. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106528 PRESENCIA COLOMBO SUIZA /01. ALIST-ENERO/TECNICO/OBLIGACIÓN 36-TECNICA. Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106528 PRESENCIA COLOMBO SUIZA /05. MAYO/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 03-GENERAL.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO CUMPLE/ /NO APLICA**	**JUSTIFICACIÓN /OBSERVACIONES**
37. El contratista deberá cumplir las disposiciones contempladas en la ley 1562 de 2012, en el capítulo 6 “Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo” del Decreto 1072 de 2015 y en la Resolución 0312	CUMPLE	Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, toda vez que aportó la matriz de peligros y riesgos con fecha de actualización de febrero de 2026. Se evidenció mediante oficio que, durante el mes de mayo, se realizó el proceso de inducción en el componente

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

de 2019 del Ministerio de Trabajo.		de Seguridad y Salud en el Trabajo a todo el talento humano que ingresó en este periodo, asimismo la entidad envío los soportes de las actividades desarrollas durante el mes sobre, en la cual desarrollaron como temáticas; manejo adecuado de residuos, pausas activas, prevención de consumo de sustancias psicoactivas, uso adecuado de los EPP. Por otro lado, adjuntaron evidencia de la entrega de los EPP; en cuanto al seguimiento a la accidentalidad informaron que se presentó 1 accidente de trabajo de una agente educativa auxiliar en el CI LINDO ARCO IRIS, por último, se evidenció las actas de la reunión de los comités Copasst y CCL efectuadas en el mes de mayo. ***Fuente de verificación:*** 1.ESTANDARES MINIMOS 2.IPEVR 3.PLAN DE CAPACITACIONES 4.INDUCCIÓN 5.REGISTRO ENTREGA EPP 6.ACCIDENTALIDAD 7.COMITES ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106528 PRESENCIA COLOMBO SUIZA/05. MAYO/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 37-SG-SST.
Obligaciones Del Eje De Gestión de Calidad		
38. Prestar los servicios requeridos cumpliendo con	CUMPLE	Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación,

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

los formatos y procedimientos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión del Distrito de Medellín y socializados por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.		mediante la entrega de dos (2) documentos soporte, donde se acredita que el contratista ejecutó los servicios pactados conforme a los protocolos del Sistema Integrado de Gestión Distrital. Dicho cumplimiento es coherente con los lineamientos de la UAE Buen Comienzo y se sustenta, adicionalmente, en una certificación suscrita por el representante legal del contratista, la cual ratifica la observancia de estos parámetros durante el presente periodo de verificación. ***Fuente de verificación:*** CERTIFICACION CUMPLIMIENTO FORMATOS UAEBC-5.PDF CERTIFICADO DEESTRICTO APEGO A LOS FORMATOS UAEBC-5.PDF ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106528 PRESENCIA COLOMBO SUIZA /05. MAYO/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 38-CALIDAD.
39. Garantizar que los equipos de medición (del servicio de alimentación y antropométricos) utilizados cumplan con las especificaciones técnicas establecidas para cada equipo, con certificado de calibración vigente (igual o menor a un año) expedido por una entidad acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia –	CUMPLE	Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, adjuntando los certificados de calibración de los equipos de medición asociados al servicio de alimentación y de los equipos antropométricos. Los certificados aportados se encuentran vigentes (con una antigüedad igual o inferior a un (1) año), y fueron expedidos por laboratorios

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

ONAC. Obligaciones Del Eje De Gestión Ambiental.		acreditados por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC). ***Fuente de verificación:*** EQUIPOS ANTROPOMÉTRICOS EQUIPOS SERVICIO DE ALIM MATRIZ. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106528 PRESENCIA COLOMBO SUIZA /05. MAYO/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 39-CALIDAD.
Obligaciones Del Eje De Gestión Ambiental		
40. Adoptar las medidas necesarias del eje ambiental, realizando compras sostenibles durante la ejecución del contrato que promuevan el cuidado del medio ambiente y la construcción de estrategias de Ecociudad, dando aplicación al Acuerdo Municipal 16 de 2020 y acciones para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación mediante la implementación del Plan de Gestión Ambiental. Como parte de las evidencias, se aportó certificaciones relacionadas con el ahorro y uso eficiente de los recursos generados, así como el certificado de compras sostenibles y amigables con el medio ambiente. Asimismo, se verificó la política ambiental enviada por la entidad. ***Fuente de verificación:*** 1.POLÍTICA AMBIENTAL 2.USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS 3. COMPRAS SOSTENIBLES SERVICIOS PUBLICOS DE LAS SEDES. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:***

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106528 PRESENCIA COLOMBO SUIZA /05. MAYO/TECNICO/OBLIGACIÓN 40-AMBIENTAL.
41. Formular e implementar plan de saneamiento por cada sede de atención, que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	CUMPLE	Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, toda vez que, contó con plan de saneamiento para cada una de sus sedes (aportados durante este mes), e implementó las actividades de los cuatro programas enmarcados en este, lo cual fue verificado por la supervisión a través de las visitas en sitio, realizadas desde el componente de alimentación y nutrición. Además, la entidad evidenció que, lleva a cabo el manejo adecuado de residuos especiales (aceite usado), y cuenta con un protocolo de manejo y almacenamiento de productos químicos utilizados en sus sedes de atención, así mismo dispone de las respectivas fichas técnicas y hojas de seguridad de dichos productos, las cuales fueron aportadas durante el presente período. ***Fuente de verificación:*** Actas de PHS de vistas del mes PSB por sede. FT Y HS DE PRODUCTOS DE LYD OFICIO_GENERACION DE RESIDUOS ESPECIALES_MAYO PCS_CI_OFICIO _TRAMPAS DE GRASA_MAYO SOPORTE DE RECOLECCION ACEITE USADO_CI LINDO ARCOIRIS. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:***

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106528 PRESENCIA COLOMBO SUIZA/05. MAYO/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 03-GENERAL. Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106528 PRESENCIA COLOMBO SUIZA/05. MAYO/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 41-AMBIENTAL.
42. Formular e implementar Plan de Gestión Ambiental de acuerdo con los aspectos, impactos y requisitos ambientales asociados a la ejecución del contrato.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, La entidad dio cumplimiento a la obligación mediante el cargue, en archivo PDF, del informe de desempeño ambiental correspondiente al primer trimestre del año, en el cual se realizó el análisis de los indicadores relacionados con el consumo de energía, agua, gas y uso de papel. ***Fuente de verificación:*** INFORME DESEMPEÑO AMBIENTAL MAYO 2026. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106528 PRESENCIA COLOMBO SUIZA /05. MAYO/TECNICO/OBLIGACIÓN 42-AMBIENTAL.
OBLIGACIONES CONTRACTUALES ASOCIADOS A LA GESTIÓN DE DATOS PERSONALES		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO CUMPLE/ /NO APLICA**	**JUSTIFICACIÓN /OBSERVACIONES**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

43. Informar a la población objeto del contrato que el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN será el responsable de las bases de datos, y que será el que decidirá sobre la finalidad, contenido y uso del tratamiento, y que el contratista tratará las bases de datos por cuenta del responsable en virtud de la ejecución del contrato, de acuerdo con el fin para el cual se solicitaron y para el cual fueron autorizados, de conformidad con la Ley 1266 de 2008, Ley 1581 de 2012, Ley 1712 de 2014 y el Decreto Nacional 1074 de 2015 y nuestra política de Tratamiento de Datos Personales. El DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN podrá entregar o dar acceso a terceros a los datos personales de recopile y trate, caso en el cual dichos terceros actuarán como Encargados del Tratamiento y estarán sujetos a los deberes y obligaciones que para tal figura prevé la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios".	CUMPLE	Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, dado que, se verificó que el contratista cumplió con el registro de datos personales y aseguró que la población fuera informada bajo estándares de transparencia. Asimismo, se dejó constancia de que la responsabilidad del tratamiento de datos es competencia del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, mientras que el contratista ha operado exclusivamente como encargado de estos en el marco de la ejecución contractual. Por lo tanto, se concluye que la obligación se encuentra cumplida satisfactoriamente para el período. ***Fuente de verificación:*** CERTIFICACION DE REGISTRO DE DATOS PERSONALES N-4.PDF OFICIO TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES-4.PDF. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106528 PRESENCIA COLOMBO SUIZA /05. MAYO/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 43-GESTIÓN DE DATOS.
44. Salvaguardar la seguridad de las bases de	CUMPLE	Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, dado que, el contratista adjuntó la

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

datos en los que se contengan datos personales.		Política de Seguridad de la Información, con lo cual acreditó el uso de protocolos proporcionales a la sensibilidad de los datos. Dichas medidas aseguran la protección de la información y permiten mitigar los riesgos asociados a la pérdida, modificación o uso indebido de los datos personales durante la ejecución contractual. ***Fuente de verificación:*** INFORME MAYO- PRESENCIA.PDF. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106528 PRESENCIA COLOMBO SUIZA /05 MAYO/TECNICO/OBLIGACIÓN 44- GESTIÓN DE DATOS.
45.Guardar confidencialidad respecto al tratamiento de los datos personales.	CUMPLE	Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, donde se verificó la vigencia de los compromisos de confidencialidad exigidos para el tratamiento de datos personales. El contratista acreditó que dichos acuerdos han sido suscritos por la totalidad del equipo de trabajo y por los terceros autorizados que intervienen en la operación, asegurando el cumplimiento de los protocolos de seguridad de la información. ***Fuente de verificación:*** CERTIFICACIÓN DE AUTORIZACION PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS-4.PDF

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		CERTIFICACION DE USO Y FINALIDAD DE DATOS PERSONALES -4.PDF. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106528 PRESENCIA COLOMBO SUIZA /05 MAYO/TECNICO/OBLIGACIÓN 45- GESTIÓN DE DATOS.
46. Dar tratamiento, a nombre del responsable, a los datos personales conforme a los principios que los tutelan. Particularmente, hacer uso de los datos personales solo para las finalidades autorizadas.	CUMPLE	Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, dado que, se verificó que el tratamiento de la información cumpliendo con el marco legal de protección de datos y las finalidades pactadas. Este cumplimiento está respaldado por la certificación mensual del representante legal, documento que ratifica el manejo idóneo de la información. Por lo tanto, se valida la ejecución de esta obligación para el periodo objeto de informe. ***Fuente de verificación:*** CERTIFICACION DE USO Y FINALIDAD DE DATOS PERSONALES -4.PDF. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106528 PRESENCIA COLOMBO SUIZA /05. MAYO/TECNICO/OBLIGACIÓN 46- GESTIÓN DE DATOS.
47. Obtener y entregar al DISTRITO ESPECIAL DE	CUMPLE	Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación,

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN el soporte de las autorizaciones otorgadas por parte de los beneficiarios del proyecto para el tratamiento de sus datos personales.		adjuntando un certificado, donde se constató que el contratista cuenta con los respectivos consentimientos informados, garantizando que el tratamiento de los datos de los beneficiarios se realice bajo los parámetros legales de autorización exigidos por la normativa vigente. ***Fuente de verificación:*** CERTIFICACION DE REGISTRO DE DATOS PERSONALES N-4.PDF OFICIO TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES-4.PDF. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106528 PRESENCIA COLOMBO SUIZA 05 MAYO/TECNICO/OBLIGACIÓN 46- GESTIÓN DE DATOS.
48. Devolver a la Alcaldía de Medellín como responsable del tratamiento de las bases de datos, los datos de carácter personal al igual que cualquier soporte en que conste alguno de ellos y que sea objeto de tratamiento.	NO APLICA	Para el periodo del presente informe, en relación con la obligación asociada a la devolución de los datos personales y de cualquier soporte que los contenga al responsable del tratamiento, se deja constancia de que no resulta exigible durante el período objeto del presente informe, en tanto su cumplimiento se encuentra supeditado a la finalización de la ejecución contractual. La devolución íntegra de la información tratada y de los soportes físicos o digitales en los que repose presupone la terminación del contrato y el cese de las actividades que involucran tratamiento de datos personales, circunstancias que a la fecha no se han configurado.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		En consecuencia, la verificación de esta obligación deberá realizarse al momento del cierre contractual, conforme a las condiciones pactadas y a la normativa aplicable.
49. Abstenerse de realizar tratamiento de esos datos una vez finalizado el contrato. Asimismo, es obligación del contratista y de sus dependientes y subcontratistas realizar y acreditar la supresión o borrado seguro de los datos personales y bases de datos cuyo responsable, encargado o titular sea el Distrito.	NO APLICA	Para el periodo del presente informe, respecto a la obligación relacionada con la supresión o borrado seguro de los datos personales y las bases de datos, así como con la abstención de realizar cualquier tratamiento una vez finalizado el contrato, se precisa que no es susceptible de verificación en el período evaluado, dado que su exigibilidad se activa únicamente con la terminación de la relación contractual. La acreditación del borrado seguro de la información y del cese definitivo de su tratamiento por parte del contratista, sus dependientes y subcontratistas, deberá ser objeto de revisión al cierre del contrato, cuando cesen las finalidades que justifican el tratamiento de los datos personales.
OBLIGACIONES DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO CUMPLE/ /NO APLICA**	**JUSTIFICACIÓN /OBSERVACIONES**
1. Suministrar oportunamente la información que sea competencia del DISTRITO de Medellín y que requiera el CONTRATISTA para el cumplimiento de sus obligaciones	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, se constató que la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo informó al contratista, mediante correo electrónico del 07 de enero de 2026, el contenido de las orientaciones técnicas de la modalidad institucional, junto con los anexos correspondientes, información que resulta necesaria para la adecuada ejecución del contrato.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

<table>
<tr><td></td><td></td><td>A partir de la verificación realizada, se concluye que la información fue suministrada de forma oportuna y suficiente para el período evaluado, razón por la cual se considera que la obligación a cargo del Distrito se encuentra cumplida.</td></tr>
<tr><td>2. Tramitar y realizar los pagos a que dé lugar el presente contrato acorde con los procedimientos establecidos por el DISTRITO de Medellín.</td><td>CUMPLE</td><td>Para el periodo del presente informe el Distrito dio cumplimiento a la obligación, realizando la verificación de los documentos que permitieron realizar el respectivo pago así:

<table><tr><th>N° Pago</th><th>No. Factura</th><th>Fecha de Contabilización</th><th>Valor Facturado (valor Recibido)</th></tr><tr><td>1</td><td>FE3325</td><td>18/02/2026</td><td>$ 536.840.862</td></tr><tr><td>2</td><td>FE3368</td><td>18/03/2026</td><td>$ 1.268.413.978</td></tr><tr><td>3</td><td>FE3418</td><td>21/04/2026</td><td>$ 1.652.472.272</td></tr><tr><td>4</td><td>FE3482</td><td>20/05/2026</td><td>$ 1.404.154.875</td></tr></table>

Fuente de verificación Secop:
Cuenta bancaria.
Factura.
Rut.
Parafiscales.
Informe de gestión.
Oficio solicitud factura.

Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: Secop II:
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9446600.</td></tr>
<tr><td>3. Asignar la supervisión encargada de realizar el seguimiento técnico, administrativo, jurídico y financiero del contrato.</td><td>CUMPLE</td><td>En cumplimiento de la obligación a cargo del Distrito de asignar la supervisión encargada de realizar el seguimiento técnico, administrativo, jurídico y financiero del contrato, se constató que mediante la designación</td></tr>
</table>

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		No. 202620003634 del 13 de enero de 2026 se nombró al supervisor del contrato al señor Simón Tabares Montoya. Posteriormente, dicha designación fue modificada mediante radicado 202620025238 del 17 de febrero de la presente anualidad, con ocasión de nuevos apoyos a la supervisión. A partir de la verificación efectuada, se concluye que la designación de la supervisión se realizó de manera formal y oportuna, permitiendo el ejercicio adecuado de las funciones de seguimiento y control contractual, por lo cual la obligación se encuentra cumplida.
4. Informar sobre las modificaciones en la contratación, con el fin de implementar oportunamente cambios en la prestación del servicio.	CUMPLE	En cumplimiento de la obligación a cargo del Distrito, se constató que durante el período se comunicó al contratista la modificación del contrato mediante el radicado No. 202630024245 del 23 de enero de 2026. Dicha modificación consistió en la adición presupuestal por valor de SESENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/L ($65.700.000) excluido IVA, así como en la sustitución de la fuente de financiación, en atención al aporte recibido en el marco del Convenio Interadministrativo No. 05017562025 del 4 de noviembre de 2025, suscrito entre la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Desde la fecha no se han realizado más modificaciones al contrato.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		La información suministrada permitió al contratista conocer oportunamente los ajustes financieros y presupuestales introducidos, garantizando la adecuada continuidad en la ejecución del contrato, por lo cual se concluye que la obligación se encuentra cumplida para el período evaluado.
5. Verificar el cumplimiento del pago de salarios/ honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a los señalado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la Distrito dio cumplimiento a la obligación, a través de la revisión de los soportes que evidenciaron el pago al talento humano de sus salarios/ honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a los señalado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y normas reglamentarias. ***Fuente de verificación:*** IEF_4600106528_PRESENCIA_MA NOM INSTITUCIONAL EXCEL MAY 15 – 1 NOM INSTITUCIONAL EXCEL MAY 15 – 2 NOM INSTITUCIONAL EXCEL MAY 30 – 1 NOM INSTITUCIONAL EXCEL MAY Prenómina Acumulada por Centro de costo 30-2026622026102054 Prenómina mayo -30-202662202610221 SOPORTE ADMON 2 S. SOCIAL INSTITUCIONAL 1 CONSOLIDADA. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/ SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600106528 PRESENCIA

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		COLOMBO SUIZA / 05. MAYO/FINANCIERO/CI/ IEF_4600106528_PRESENCIA MAYO. Supervisión Buen Comienzo 2/ SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600106528 PRESENCIA COLOMBO SUIZA / 05. MAYO/FINANCIERO/CI/TALENTO HUMANO/NOMINA. Supervisión Buen Comienzo 2/ SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600106528 PRESENCIA COLOMBO SUIZA / 05. MAYO/FINANCIERO/CI/TALENTO HUMANO/SEGURIDAD SOCIAL.

1.3.1 Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista.

- **Componente de Proceso Pedagógico.**

Durante el período del presente informe se evidenció que las agentes educativas desarrollaron experiencias pedagógicas inclusivas mediante estrategias innovadoras, donde reconocieron la diversidad presente en las salas de desarrollo. A través de experiencias lúdicas, artísticas, sensoriales y colaborativas, promovieron la participación de las niñas y los niños, respetando sus diferentes ritmos, estilos y necesidades de aprendizaje.

Estas acciones favorecieron la construcción de ambientes acogedores, seguros y equitativos, en los que cada uno tuvo la oportunidad de expresar sus ideas, emociones e intereses de manera libre y respetuosa. Asimismo, las agentes educativas incorporaron diversos recursos didácticos y metodologías flexibles que fortalecieron la convivencia, el respeto por la diferencia y la generación de aprendizajes significativos.

Se observó un nivel de compromiso con el desarrollo de los procesos pedagógicos y el bienestar integral de la población atendida. No obstante, también se identificó la necesidad de fortalecer el acompañamiento y seguimiento por parte de las coordinadoras,

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

con el fin de brindar orientaciones oportunas y procesos de retroalimentación permanentes.

En la siguiente tabla se referencian las visitas del mes de mayo:

Fecha de la visita	Sede de atención visitada	% de cumplimiento
04/05/2026	CI JUAN MATACHÍN	91.19%
11/05/2026	CI EL CORAZÓN	100%
21/05/2026	CI AVENTURAS DE COLORES	94.79%
27/05/2026	CI JUAN XXIII	100%

Durante la asistencia técnica desarrollada a la entidad, se evidenció el interés y la disposición del talento humano por fortalecer sus conocimientos y prácticas relacionadas con las interacciones cálidas en los entornos de atención a la primera infancia. En este espacio se abordó la importancia de establecer vínculos afectivos positivos, basados en el respeto, la empatía, la escucha activa y el reconocimiento de las necesidades individuales de las niñas y los niños.

Asimismo, se reflexionó sobre el papel fundamental que cumplen las interacciones de calidad en el desarrollo integral, el aprendizaje y el bienestar emocional. De igual manera, se profundizó en la conceptualización de términos empleados en la proyección de la experiencia pedagógica, con el propósito de unificar criterios y fortalecer la comprensión de los conceptos.

A continuación, se relaciona el cuadro con las asistencias técnicas realizadas en el mes de mayo:

Sede	Cantidad de Asistentes	Fecha de la Asistencia Técnica
CI EL CORAZON	3	11/05/2026
CI AVENTURAS DE COLORES	1	21/05/2026

- **Componente de Alimentación y Nutrición.**

Durante las visitas en sitio llevadas a cabo en el período informado, se evidenció que el personal cuenta con reconocimiento médico vigente, se realiza la toma y registro de

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

temperaturas durante las diferentes etapas del proceso del servicio de alimentación y los equipos de medición se encuentran con calibración vigente, contribuyendo al aseguramiento de la calidad e inocuidad de los alimentos suministrados.

Asimismo, se identificaron oportunidades de mejora relacionadas con el fortalecimiento de las prácticas higiénicas, entre ellas la permanencia de puertas abiertas por períodos prolongados, la presencia de alimentos destapados, limpieza y desinfección, así como aspectos asociados al almacenamiento de alimentos. En consecuencia, se solicitó a la entidad la formulación e implementación de un plan de mejoramiento orientado a subsanar las situaciones identificadas, actualmente, la entidad se encuentra ejecutando las acciones definidas para dar cumplimiento a los compromisos establecidos y avanzar en el cierre de las observaciones generadas.

En la siguiente tabla se referencian las visitas del mes de mayo:

Fecha de la visita	Sede de atención visitada	% de cumplimiento de la visita	% de cumplimiento del perfil higiénico sanitario
05/05/2026	CI ROSITA	78.58%	62.00%
11/05/2026	CI AVENTURAS DE COLORES	85.19%	87.00%
14/05/2026	CI RAYITOS DE LUZ	82.41%	85.00%
19/05/2026	CI JARDIN DEL PALMAR	84.00%	74.00%
26/05/2026	CI PEQUEÑOS TALENTOS	88.83%	73.00%
27/05/2026	CI GOTICAS DE AMOR	94.44%	86.00%
29/05/2026	CI MUNDO DE AVENTURAS	87.59%	82.00%

Asistencias técnicas. se abordaron temas relacionados con las prácticas higiénicas en la manipulación de alimentos, los procedimientos de limpieza y desinfección, las condiciones de almacenamiento. Estos espacios permitieron fortalecer los conocimientos del personal responsable del servicio de alimentación y generar procesos de retroalimentación orientados a la mejora continua de las prácticas implementadas, asimismo, favorecieron la identificación oportuna de oportunidades de mejora y la definición de acciones encaminadas a fortalecer las condiciones higiénico-sanitarias, la inocuidad de los alimentos y el cumplimiento de las orientaciones técnicas vigentes.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

A continuación, se relaciona el cuadro con las asistencias técnicas realizadas en el mes de mayo:

Sede	Cantidad de Asistentes	Fecha de la Asistencia Técnica
CI ROSITA	1	05/05/2026
CI AVENTURAS DE COLORES	1	11/05/2026
CI JARDIN DEL PALMAR	1	19/05/2026
CI PEQUEÑOS TALENTOS	1	26/05/2026

Vigilancia nutricional Durante el periodo informado, la entidad emprendió acciones encaminadas a la recuperación o mantenimiento del estado nutricional de las niñas y los niños matriculados en sus sedes de atención.

Frente a los casos identificados con malnutrición por déficit, la entidad realizó seguimiento al consumo de alimentos, tamizajes nutricionales, gestión y entrega de complemento alimentario, así como la devolución de resultados y orientaciones a las familias, con el fin de favorecer la recuperación nutricional y fortalecer las prácticas de cuidado en el hogar.

Para el período reportado, la entidad no presentó casos de niñas y niños con diagnóstico de desnutrición aguda.

Casos de hospitalización o permanencia en casa por criterios médicos. Durante el periodo informado la entidad reportó tres (3) niñas y niños que debieron permanecer en sus hogares por un período superior a dos semanas debido a situaciones de salud. En el CI Rosita se presentó un caso asociado a cirugía de apendicitis, frente al cual se realizó entrega de paquete alimentario, visita de seguimiento, tamizaje nutricional, seguimiento del consumo de alimentos, recomendaciones nutricionales y orientación a la familia sobre el uso de la Escala de Bristol como herramienta complementaria para el seguimiento de las características de las deposiciones.

En el CI Principiantes se reportó un caso relacionado con una cirugía de circuncisión, para el cual se efectuó entrega de paquete alimentario, visita de seguimiento, tamizaje nutricional, seguimiento del consumo de alimentos y recomendaciones nutricionales. Por su parte, en el CI Juan Matachín se presentó un caso asociado a una infección viral, para el cual la entidad gestionó la autorización correspondiente, realizó la entrega de paquetes alimentarios, el tamizaje nutricional, el seguimiento al consumo de alimentos y brindó estrategias y recomendaciones nutricionales a la familia.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

La entidad solicitó a la UAEBC la autorización correspondiente para la composición y entrega de los tres (3) paquetes alimentarios requeridos para los casos de niñas y niños que permanecieron en el hogar por un período superior a dos semanas debido a condiciones de salud, asimismo, evidenció la entrega efectiva de estos paquetes a las familias

Rastreos microbiológicos. Cabe mencionar que, durante el mes de mayo, los análisis microbiológicos que se relacionan a continuación que arrojaron resultados dentro de los parámetros establecidos:

Nombre de la Sede	Fecha de Muestreo
CI BURBUJAS DE ALEGRIA	28/05/2026

Por otro lado, en el mes de mayo, la entidad presentó resultados no conformes para las siguientes muestras:

Sede	N° identificación de la Muestra	Fecha de Toma de la Muestra	Muestra No Conforme	Microorganismo por Fuera fe los Parámetros
CI UN MUNDO DE SONRISAS	1908-26	14/05/2026	Jugo de Guayaba	E. Coli

Durante el periodo evaluado, se identificó que los microorganismos encontrados fuera de los parámetros establecidos corresponden a indicadores de la calidad microbiológica del producto. Ante esta situación, la supervisión solicitó a la entidad la formulación de un plan de mejoramiento con las acciones correctivas necesarias para evitar la recurrencia de resultados similares. En respuesta, la entidad presentó dicho plan, detallando las medidas a implementar, entre las cuales se incluyen:

Realizar un diagnóstico de la posible causa que afecto la calidad e inocuidad del jugo de guayaba. Cambiar fruta de guayaba por pulpa de guayaba. Capacitar en temas de buenas prácticas higiénicas y plan de saneamiento básico, de esto profundizado procedimiento de limpieza y desinfección frutas, verduras, manos, equipos y superficies. De manera practica revisar procedimientos de limpieza desinfección de manos, utensilios, equipos y frutas. Retomar procedimiento de lavado de manos de manera practica enfatizando en la importancia y en la prevención de contaminación. Realizar ajustes en el plan se saneamiento básico del CI Un Mundo de Sonrisas. Gestionar nueva toma de muestra

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

microbiológica posterior a la intervención para verificar nuevamente la calidad del producto afectado.

Realización de un nuevo rastreo microbiológico con el laboratorio Bioasiel, con el fin de verificar la efectividad de los procesos aplicados para evitar que se repita el resultado.

La entidad entregó a la supervisión el 28 de mayo, el plan de mejoramiento junto con las evidencias documentales que soportan el inicio de su ejecución. Dichas acciones se encuentran actualmente implementadas y han sido objeto de verificación documental por parte de la supervisión.

- **Componente de Salud.**

Para el presente informe en la revisión documental la entidad cargó los soportes requeridos en el correo: “Solicitud de información y documentos correspondientes a la ejecución del mes de mayo de 2026 para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Además, en la visita in situ a las sedes de atención relacionadas en el cuadro al final, la supervisión evidenció:

La entidad realizó el acompañamiento a las familias para la afiliación al SGSSS, la valoración integral en salud y la actualización de los esquemas de vacunación para las niñas y los niños de cada sede, de acuerdo con su edad y condición. Este proceso se constató mediante la revisión de las carpetas y la verificación de los datos cargados en el módulo de caracterización del SIBC.

Así mismo el equipo interdisciplinario analizó en sus reuniones de staff aquellos casos que contaban con un seguimiento mayor a tres meses, con el fin de encontrar alternativas y planear nuevas estrategias que permitieran el logro de las atenciones en salud para la población infantil de las familias implicadas. Para los casos requeridos implementaron grupos focales y encuentros individuales, permitieron conocer las barreras que las familias enfrentaron ante la atención en salud. facilitando que las AE comprometieran a los acudientes y ofrecieran alternativas para el cumplimiento de los objetivos, a través del trabajo colaborativo entre los componentes de salud y protección.

La entidad ha venido realizando experiencias en sala, momentos cotidianos del cepillado de dientes y la realización de articulaciones con actores del territorio como Medellín te

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Quiere Saludable, creando el hábito del cepillado en las niñas y los niños. Cuentan con el kit de salud bucal en cada sala de desarrollo, al igual que los formatos para su limpieza y desinfección, garantizado los recambios del kit cada tres meses, según las orientaciones técnicas, dejando constancia de esto en los respectivos anexos, del componente salud.

En la entidad los procesos de educación a las familias en lo relacionado a rutas de atención en salud y la estrategia AIEPI, ha sido realizada a través de los encuentros de formación, la realización de grupos focales, el envío de material infográfico a través de plataformas como WhatsApp y la comunicación con los padres de familia y personas significativas, ya sea de manera telefónica o presencial, garantizado el cumplimiento de lo planeado en el cronograma AIEPI, que fue elaborado durante los primeros meses de atención por el equipo de auxiliares de enfermería de la entidad, acciones que han sido ejecutadas por todos los agentes educativos y el equipo interdisciplinario.

Dentro de las prácticas con mayor enfoque, se han trabajado la educación en la formación de hábitos saludables y la prevención por medio de la vacunación y el adecuado saneamiento básico. Así mismo, la identificación temprana de signos de alarma de enfermedad para la realización de la consulta médica oportuna, y el mantenimiento del adecuado del estado de salud por medio de la prevención del contagio.

La entidad ha venido realizando el seguimiento a los casos de alertas o ausentismos por razones de salud, mediante la llamada telefónica diaria y el diligenciamiento de los formatos establecidos por la entidad, en este sentido la supervisión hizo énfasis en la importancia de estos seguimientos, toda vez que le permite a la entidad brindar un acompañamiento efectivo a las familias en los casos de emergencias. Con relación a esto las agentes educativas manifestaron conocer la ruta interna para la remisión a los profesionales del equipo interdisciplinario.

Específicamente en el caso del componente salud, la mayoría de las situaciones relevantes fueron acompañadas por los agentes educativos auxiliares de enfermería, como se pudo constatar en las comunicaciones con las familias vía WhatsApp. En este sentido la supervisión hizo énfasis en el registro de la información dentro del anexo 7.5, según las orientaciones técnicas.

Durante el presente mes la entidad ha venido realizando el acompañamiento oportuno a los casos con condiciones de salud o recomendación médica como soporte de la

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

inasistencia del participante a la sede de atención por 15 días, toda vez que se logró verificar la evidencia del reporte realizado en el SIBC, las actas de visita domiciliaria por parte del equipo interdisciplinario, la entrega de los paquetes alimentarios y el seguimiento descrito en el correspondiente anexo 7.5, para los casos presentados en el CI Caminos de Amor, CI Juan Matachín y CI Principiantes, CI Rayitos de Luz y CI Mi Pequeño mundo.

Por último, se evidencio la participación de las auxiliares de enfermería a los encuentros de los diferentes nodos de salud realizados por las enfermeras de los equipos territoriales de la UAE Buen Comienzo. Esta participación formó parte de la cualificación activa de los agentes educativos, lo cual también facilitó la articulación institucional para el desarrollo de las formaciones a familias y la ejecución de jornadas de vacunación; estas últimas se alcanzaron gracias a las gestiones realizadas, en algunos casos, por las profesionales de enfermería que coordinaban dichos nodos con los actores del territorio, como el programa Medellín te Quiere Saludable.

- **Componente Educación Para la Gestión del Riesgo en Emergencia, Desastres y violencia Social.**

Para el presente informe en la revisión documental la entidad cargó los soportes requeridos en el correo: “Solicitud de información y documentos correspondientes a la ejecución del mes de mayo de 2026” para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Además, en la visita in situ a las sedes de atención relacionadas en el cuadro al final, la supervisión evidenció que:

Las sedes visitadas se evidencio que cuentan con el Plan de Gestión del Riesgo, el cual incluyó el procedimiento para la atención de accidentes dentro y fuera de la sede, así como el protocolo de violencia social; ambos documentos se encontraron actualizados y contaron con su respectiva socialización a las familias y agentes educativos.

La entidad continúa cumpliendo con la dotación oportuna de los elementos para el botiquín de primeros auxilios. Esto se verificó mediante el registro de la revisión de dichos insumos durante los primeros cinco días de cada mes en el anexo 11.2, el reporte de pedido de los elementos faltantes o vencidos y la permanencia del material requerido, tanto en el botiquín fijo como en el itinerante de cada sede. La entidad se articuló con el DAGRD y formaciones lideradas por las auxiliares de enfermería, quienes capacitaron a

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

las familias en el manejo del botiquín y a las agentes educativas en el uso de extintores para casos de incendio.

En cuanto a la atención en caso de accidentes, se logró verificar la activación de la póliza de accidentes para el participante con NUIP 1018279849, quien recibió atención médica en el Hospital Pablo Tobón Uribe tras haber sufrido un evento dentro de la sede del CI Juan Matachín. Con respecto a este caso, también se constató el correcto diligenciamiento del Anexo 11.3 y el correspondiente reporte en el SIBC.

La entidad ha venido brindando educación a las familias respecto a la identificación de riesgos y la prevención de accidentes en el hogar, recordando constantemente esta información por medio de piezas comunicacionales compartidas a través de los grupos de Whats App. Por medio de estos procesos de formación se ha logrado compartir el procedimiento de accidentes y el protocolo para la activación de la póliza, la cual también ha sido publicado en la entrada de cada sede y en carteleras ubicadas en las oficinas del equipo interdisciplinario.

Con respecto a las acciones educativas realizadas con las niñas y los niños, se logró evidenciar la implementación de diversas estrategias orientadas a promover el autocuidado y la prevención de accidentes, tanto mediante metodologías aplicadas durante las experiencias pedagógicas como a través del desarrollo de los momentos cotidianos. Este cumplimiento se verificó a partir del registro fotográfico y la proyección de las experiencias.

En la siguiente tabla se referencian las visitas del mes de mayo:

Fecha de la visita	Sede de atención visitada	% de cumplimiento
04/05/2026	CI PRINCIPIANTES	91.67%
05/05/2026	CI BURBUJAS DE ALEGRIA	100%
12/05/2026	CI MI PEQUEÑO MUNDO	100%
14/05/2026	CI CAMINOS DE AMOR	95%
21/05/2026	CI CHISPITAS DE ALEGRIA	95%
22/05/2026	CI RAYITOS DE LUZ	91.67%
26/05/2026	CI JUAN MATACHIN	91.67%
29/05/2026	CI PEQUEÑOS TALENTOS	95%

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Se requirió el envío de plan de mejora para subsanar las observaciones identificadas en las sedes:
CI Principiantes, no se logró evidenciar la verificación realizada sobre el estado de afiliación y aseguramiento al SGSSS de los participantes durante el mes de marzo. Así mismo para 9 de las carpetas individuales revisadas, se requirió el correspondiente diligenciamiento del anexo 7.2, y/o certificados de valoraciones en salud según la edad.

CI Caminos de Amor, diligenciamiento del anexo 7.2, y/o certificados de valoraciones en salud según la edad para 5 de las carpetas individuales revisadas.

CI Chispitas de Alegría, diligenciamiento del anexo 7.2, y/o certificados de valoraciones en salud según la edad para 12 de las carpetas individuales revisadas. Este plan de mejora se encuentra abierto a la fecha.

CI Rayitos de Luz, no se logró evidenciar la verificación realizada sobre el estado de afiliación y aseguramiento al SGSSS de los participantes durante el mes de marzo. Así mismo para 11 de las carpetas individuales revisadas, se requirió el correspondiente diligenciamiento del anexo 7.2, y/o certificados de valoraciones en salud según la edad. Este plan de mejora se encuentra abierto a la fecha.

CI Juan Matachín, no se logró evidenciar la verificación realizada sobre el estado de afiliación y aseguramiento al SGSSS de los participantes durante el mes de marzo. Así mismo para 9 de las carpetas individuales revisadas, se requirió el correspondiente diligenciamiento del anexo 7.2, y/o certificados de valoraciones en salud según la edad.
CI Pequeños Talentos, diligenciamiento del anexo 7.2, y/o certificados de valoraciones en salud según la edad para 16 de las carpetas individuales revisadas.

Durante las visitas de supervisión en CI Caminos de Amor, CI Rayitos de Luz y CI Pequeños Talentos, se logró observar el proceso recepción y entrega de raciones alimentarias del Proyecto Buen Comienzo 365, encontrando que los paquetes estaban almacenados en canastas y sobre elementos como mesas o canastas vacías que impedían el contacto con el piso.

Las raciones estaban empacadas de manera adecuada. Los productos de los paquetes contaban con fechas de vencimiento vigentes y la información nutricional. Las frutas se encontraron en condiciones adecuadas para el consumo durante el fin de semana. Así

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

mismo, se evidenció el diligenciamiento de los formatos para el recibo de las racionas y la inspección del camión transportador. Solo en el CI Pequeños Talentos se observó que 3 de los paquetes alimentarios estaban incompletos, faltando el panificado (almojábana) y la granola en 2 de estas raciones, y la granola en el otro paquete. Esta novedad fue comunicada por parte de la AE auxiliar administrativa encargada del proceso de entrega de raciones, al AE nutricionista vía telefónica, acordando que realizaría la reposición por parte del proveedor de los productos faltantes. Sin embargo, al no ser enviado lo faltante, se realizó la entrega a las familias de dichas raciones, dejando por escrito la situación, para la realización del posterior Plan de Mejora por parte de la líder nutrición.

A continuación, se relaciona el cuadro con las asistencias técnicas realizadas en el mes de mayo:

Sede	Cantidad de Asistentes	Fecha de la Asistencia Técnica
CI PRINCIPIANTES	1	04/05/2026
CI BURBUJAS DE ALEGRIA	1	05/05/2026
AT GRUPAL PARA TODAS LAS SEDES DE LA ENTIDAD	6	13/05/2026

En las asistencias técnicas realizadas, se abordaron los temas relacionados con el proceso de acompañamiento a las familias que registran seguimientos y compromisos por periodos mayores a tres meses, tomando como base el análisis realizado en el encuentro de staff del mes de abril; asimismo, se revisó el proceso para la elaboración del procedimiento para la atención de accidentes dentro y fuera de la sede, tanto para eventos ocurridos con los participantes como para aquellos relacionados con las agentes educativas.

Por otra parte, durante la asistencia técnica grupal se abordaron los criterios orientados al acompañamiento para el logro de las atenciones en salud, la administración de medicamentos y la elaboración del procedimiento de accidentes para las agentes educativas junto con su correspondiente reporte. Así mismo se abordó el acompañamiento en casos que requieren cuidados de salud durante estancias domiciliarias u hospitalarias prolongadas, la atención inmediata ante accidentes de los participantes con su posterior reporte y activación de la póliza, y el protocolo de reporte y seguimiento para casos de enfermedades de interés en salud pública.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- **Componente de Protección:**

Durante el período de tiempo analizado en el presente informe, la entidad atendió los requerimientos formulados por la supervisión, presentando oficios aclaratorios en los que se identifican las sedes que alcanzaron el 100 % de cobertura, así como los soportes correspondientes a las estrategias implementadas para promover la vinculación de familias y comunidad en aquellas sedes que aún presentan vacantes.

Entre las acciones desarrolladas se encuentran la difusión de información a través de grupos de WhatsApp de las familias y del Comité de Familias, la distribución de material informativo, publicaciones en redes sociales, y la socialización de la disponibilidad de cupos en sectores aledaños a las sedes de atención, entre otras estrategias orientadas al fortalecimiento de la cobertura.

Durante el proceso de revisión se identificó la necesidad de realizar una solicitud de subsanación relacionada con la Obligación General No. 1, debido a que la sede CI Jardín del Palmar fue reportada con una cobertura del 100 %, mientras que en el Sistema de Información Buen Comienzo registraba un 99 % de ocupación. La entidad atendió oportunamente el requerimiento dentro de los plazos establecidos, presentando un oficio aclaratorio y los soportes correspondientes a las estrategias implementadas para el fortalecimiento de la cobertura.

Asimismo, durante el mes de mayo se realizaron cuatro (4) visitas de supervisión psicosocial a las sedes de atención de la entidad, en las que, en términos generales, la prestación del servicio se desarrolló de manera satisfactoria durante el período evaluado, evidenciándose el cumplimiento de los lineamientos y orientaciones técnicas establecidos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo en la mayoría de las sedes de atención.

En aquellos casos en los que se identificaron oportunidades de mejora, se observó disposición, compromiso y trabajo articulado por parte de la entidad para implementar las acciones correctivas requeridas y fortalecer la calidad de la atención prestada.

La entidad reportó no activación de rutas en diecisiete (17) de sus sedes y una (1) activación de ruta por presunta vulneración de derechos identificadas por terceros, la cual fue registrada de manera oportuna y adecuada en el Sistema de Información Buen Comienzo (SIBC). Asimismo, informó la realización de dos (2) seguimientos durante el

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

mes de mayo de 2026, los cuales fueron registrados en el enlace correspondiente a los seguimientos de la vigencia 2025.

Finalmente, se evidenció que la entidad realiza de manera periódica el análisis de las novedades asociadas a cada caso relacionado con la garantía de derechos, mediante reuniones tipo staff con el equipo interdisciplinario. En estos espacios se analizaron las situaciones identificadas y se definen las acciones de seguimiento y acompañamiento correspondientes, en concordancia con los lineamientos y orientaciones técnicas vigentes. Esta práctica fue verificada durante la visita realizada en el mes de mayo.

- **Componente de Familia, Comunidad y Redes Territoriales:**

Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, adjuntando las actas de las sesiones de las MCCPI de las comunas 6,7,13 y 60 correspondientes a la ubicación de sus sedes, en las que se observó el correcto proceso de convocatoria de parte de la entidad y la participación de las familias y demás actores institucionales que velan por la garantía de derechos de las niñas y niños.

Asimismo, durante el mes reportado se realizaron cuatro (4) visitas de supervisión psicosocial a las sedes de atención de la entidad. Como resultado de estas visitas, se formuló un (1) plan de mejoramiento relacionado con el fortalecimiento de las actas mensuales de las reuniones tipo staff, requiriéndose la implementación de ajustes por parte del equipo interdisciplinario para garantizar el adecuado registro y seguimiento de los análisis realizados.

La entidad fue acompañada durante este mes a las entregas de raciones alimentarias del proyecto BC 365, en la sede CI Caminos de amor, en la que se desarrolló la entrega de manera adecuada.

En términos generales, la prestación del servicio se desarrolló de manera satisfactoria durante el período evaluado, evidenciándose el cumplimiento de los lineamientos y orientaciones técnicas establecidos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo en la mayoría de las sedes de atención. En aquellos casos en los que se identificaron oportunidades de mejora, se observó disposición, compromiso y trabajo articulado por parte de la entidad para implementar las acciones correctivas requeridas y fortalecer la calidad de la atención prestada.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Para finalizar, se realizó asistencia técnica a las sedes de atención, enfocada en fortalecer la adecuada elaboración de informes, la gestión documental y la organización de los soportes requeridos por la supervisión durante las visitas, así como aquellos necesarios para la presentación de requerimientos.

De igual manera, se abordaron lineamientos y orientaciones técnicas relacionados con los componentes de Protección y de Familia, Comunidad y Redes Territoriales, con el fin de fortalecer las acciones de protección de las niñas y los niños, la aplicación de los protocolos de las entidades, la activación de rutas de atención y la adecuada inclusión de los anexos en las carpetas de los participantes.

En la siguiente tabla se referencian las visitas del mes de mayo:

Fecha de la visita	Sede de atención visitada	% de cumplimiento
05/05/2026	CI MUNDO DE AVENTURAS	100%
14/05/2026	CI JUAN XXIII	100%
20/05/2026	CI MI PEQUEÑO MUNDO	100%
29/05/2026	CI CAMINOS DE AMOR	84.09%

A continuación, se relaciona el cuadro con las asistencias técnicas realizadas en el mes de mayo:

Sede	Cantidad de Asistentes	Fecha de la Asistencia Técnica
CI MUNDO DE AVENTURAS	1	05/05/2026
CI JUAN XXIII	1	14/05/2026
CI MI PEQUEÑO MUNDO	1	20/05/2026

- **Componente Infraestructura y Dotación.**

Durante el período informado, la entidad realizó el cargue de los documentos y evidencias solicitadas, para dar cumplimiento a las obligaciones contractuales, realizó el reporte de novedades de las sedes donde se brinda atención a niñas y niños, construyó el Plan Anual de Mantenimiento para la infraestructura física de las sedes y presentó el avance de las labores ejecutadas conforme a lo programado.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Adicionalmente, se evidenció el trámite correspondiente para la compra, mantenimiento y reposición de la dotación, evidenciando su disposición en cada una de las sedes mediante el registro fotográfico, así como los procesos realizados para la baja de dotación en desuso.

En la siguiente tabla se referencian las visitas del mes de mayo:

Fecha de la visita	Sede de atención visitada	% de cumplimiento Infraestructura	% de cumplimiento Dotación
04/05/2026	CI BURBUJAS DE ALEGRIA	97,39%	100%
11/05/2026	CI PRINCIPIANTES	96,11%	100%
12/05/2026	CI UN MUNDO DE SONRISAS	97,37%	100%
19/05/2026	CI JUAN MATACHIN	88,05%	100%
25/05/2026	CI GOTICAS DE AMOR	90,75%	68,75%

En el marco de las visitas de supervisión realizadas, se identificaron oportunidades de mejora relacionadas con el mantenimiento locativo, la seguridad de la infraestructura y algunas condiciones de dotación, frente a las cuales se orientó a la entidad para la ejecución de acciones correctivas.

Entre estas se encuentran el mantenimiento y limpieza de zonas verdes y áreas exteriores, el seguimiento y atención de fisuras, la instalación y reposición de barrederas en puertas, el mantenimiento de puertas y marcos afectados por deterioro u óxido, la reparación de acabados en pisos, muros y cerámicas, la adecuación de señalización y demarcaciones de seguridad, la corrección de puntos eléctricos expuestos, el mejoramiento de elementos de las baterías sanitarias y de los espacios destinados al cambio de pañales y baños infantiles.

De igual forma, se realizaron recomendaciones relacionadas con la revisión, mantenimiento e instalación adecuada de extintores y el fortalecimiento de las condiciones del sistema CCTV para garantizar su correcto funcionamiento y la conservación de las grabaciones conforme a los tiempos establecidos por la normativa vigente. Asimismo, se solicitó dar continuidad a las acciones contempladas en los planes de mejoramiento formulados y remitir las evidencias de subsanación dentro de los plazos establecidos.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

A continuación, se relaciona el cuadro con las asistencias técnicas realizadas en el mes de mayo:

Sede	Cantidad de Asistentes	Fecha de la Asistencia Técnica
CI BURBUJAS DE ALEGRIA	2	04/05/2026
CI PRINCIPIANTES	2	11/05/2026
CI JUAN MATACHIN	2	19/05/2026

En el marco de las asistencias técnicas realizadas a la entidad, se brindó acompañamiento orientado a la formulación e implementación de acciones correctivas frente a las observaciones identificadas durante los recorridos de infraestructura y dotación. Durante las visitas se proporcionaron lineamientos técnicos relacionados con el mantenimiento de fachadas, pintura, zonas verdes, puertas y pisos; la adecuación de unidades sanitarias infantiles y espacios para cambio de pañales; la instalación y reposición de elementos de seguridad y señalización; así como la atención de fisuras, cerámicas deterioradas, procesos de oxidación y puntos eléctricos expuestos.

Asimismo, se orientó a la entidad sobre acciones preventivas y correctivas para fortalecer las condiciones de seguridad, salubridad y funcionalidad de los espacios, incluyendo el manejo de riesgos asociados al entorno, el control de plagas y la conservación general de la infraestructura. De igual manera, se establecieron compromisos y plazos para la ejecución de las mejoras requeridas y la remisión de las evidencias.

- **Componente de Cobertura.**

Durante el periodo de ejecución del presente informe, se verificó la atención de las niñas y los niños matriculados en el Sistema de información Buen Comienzo a través de 54 visitas de conteo en sedes de atención, en las cuales se realizó un llamado a lista. Se anexa cuadro resumen sobre la verificación.

Modalidad de atención	Cupos contratados	Cupos matriculados	Total, cupos certificados mayo
INSTITUCIONAL 8 HORAS	1.900	1.574	1.541
Total	**1.900**	1.574	1.541

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Teniendo en cuenta lo anterior y conforme a las visitas de conteo realizadas por la supervisión, a la entidad le fue certificado el 97,97% de los cupos matriculados en el Sistema de Información de Buen Comienzo, con corte al 15 de mayo de 2026.

Con relación al proyecto BC365 de Buen Comienzo, desde el componente de cobertura se validan las planillas de entrega de raciones alimentarias de los beneficiarios priorizados según las orientaciones técnicas de la unidad administrativa especial Buen Comienzo y la entrega de material pedagógico a todos los participantes matriculados. De acuerdo con la verificación realizada en el periodo de mayo, se evidencio, que el total de paquetes de Material pedagógico entregado fue de 1540 y el total de Menú fue de 6974.

En el marco del periodo reportado, se destaca un desempeño consistente en la prestación del servicio y una correcta articulación con la verificación en las sedes, teniendo un cumplimiento verificable de los horarios de atención concertados con las familias, con respaldo en 54 visitas de conteo en sitio, un avance del 89% en la entrega y organización de los documentos de matrícula de los participantes, validado en sede y alineado con las orientaciones técnicas, de lo cual fue certificado el 97,97% de cupos.

1.3.2 Porcentaje de ejecución física del contrato.

Para efectos del presente informe, en el marco del contrato de prestación de servicios No 4600106528 de 2026, se evidencia una ejecución física del 69,5%. Es importante aclarar que, esta se refiere al tiempo transcurrido entre la fecha de inicio de la ejecución y la fecha al 31 de mayo del presente año; es decir, el cumplimiento parcial del plazo de ejecución establecido para este contrato.

1.3.3 Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo Distrital:

El cumplimiento del objeto del contrato, favorece el desarrollo de los niños y las niñas en la Primera Infancia del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, con el acceso a servicios de atención integral de calidad, en concordancia con el Plan de Desarrollo “Medellín Te Quiere”, en Pilar No. 1 – Creemos en la educación y en las oportunidades para el desarrollo económico, ejecutado en el componente Primera Infancia para un Buen Comienzo, como una de las principales apuestas para lograr la transformación educativa y con el fin de aportar a las metas del segundo y cuarto objetivo

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

de Desarrollo Sostenible, el cual busca garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos; a través, del indicador Niños y Niñas de 0 a 5 años atendidos integralmente con el Programa Buen Comienzo.

Es así como Buen Comienzo desarrolló a través de sus (2) programas: Ecosistema para la Primera Infancia el cual busca mejorar las condiciones para el desarrollo integral de la primera infancia en el distrito de Medellín y Nutrir para Sanar, Sanar para Crecer. Donde se busca disminuir las condiciones de desnutrición aguda de niñas y niños en la primera infancia, contribuyendo a su desarrollo integral en condiciones de calidad y oportunidad.

Una de las principales apuestas para lograr la transformación educativa a través de la ejecución del contrato de prestación de servicios No. 4600106528 de 2026, de atención integral a las niñas y los niños hasta los cinco (5) años, en la modalidad Institucional, estuvo orientada a garantizar las condiciones nutricionales y el desarrollo de la primera infancia de la ciudad. Estas aportaron a las metas del segundo y cuarto Objetivo del Desarrollo Sostenible, monitoreado a través de los resultados de las intervenciones en el marco de la Política Pública Municipal de Primera Infancia, con el que se garantizó una atención integral a los niños y niñas mediante el acceso a los servicios de educación, protección, desarrollo, salud, nutrición y participación, bajo los criterios de calidad, pertinencia y equidad, mediante el acompañamiento y la cualificación de actores correspondientes de la primera infancia.

Todo lo anterior apunta o dar respuesta a los siguientes indicadores del plan de desarrollo:

Código Indicador	Nombre del indicador
1.1.2.12	Sistema de información de Buen Comienzo fortalecido
1.1.2.13	Niñas y niños con continuidad en el programa Buen Comienzo
1.1.2.2	Niños y niñas de 0-5 años atendidos integralmente con el Programa Buen Comienzo
1.1.2.3	Niños y niñas con discapacidad y alertas en el desarrollo participantes del Programa Buen Comienzo con atención diferencial
1.1.2.4	Niños y niñas participantes del Programa Buen Comienzo con valoración del desarrollo

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

1.1.2.7	Días de atención a niñas y niños desde la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo
1.1.3	Tránsito de Buen Comienzo a la educación regular
1.1.4	Cobertura en atención integral a niños y niñas de 0 a 5 años de Buen Comienzo
1.1.5	Índice global de calidad de prestación del Servicio de Buen Comienzo

1.3.4 Otros aspectos relevantes.

Para el periodo del presente informe desde los diferentes componentes se requirió solicitud de subsanación en las siguientes obligaciones:

- **Componente Alimentación y Nutrición.**

Fue necesario adelantar solicitud de subsanación en el marco de las obligaciones 23, 26, 32 y 39, debido a inconsistencias identificadas en la información y documentación aportada por la entidad. Las situaciones evidenciadas durante el proceso de verificación fueron atendidas y subsanadas dentro de los plazos establecidos, mediante el ajuste de la información requerida y el cargue completo de los soportes correspondientes, permitiendo dar cumplimiento a los requerimientos formulados por la supervisión.

De igual forma, en relación con la obligación 24, se evidenció que la entidad realizó por fuera de los tiempos establecidos algunos tamizajes nutricionales correspondientes a niñas y niños que ingresaron nuevos a las sedes de atención, situación que afecta el cumplimiento oportuno de la obligación y deriva en un cumplimiento parcial durante el período evaluado.

- **Componente de Salud.**

Se hace solicitud de subsanación para la obligación 06, toda vez que no se evidenciaron los documentos que dan cuenta del proceso de acompañamiento y reporte para casos de interés en salud pública en la sede CI Aventuras de Colores, para la obligación 12, el documento cargado para la obligación no cumple con los requerimientos, puesto que se refiere al proceso de cargue de información en el SIBC en un módulo diferente al de la caracterización.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- **Componente Educación Para la Gestión del Riesgo en Emergencia, Desastres y violencia Social.**

Se hace solicitud de subsanación para la obligación 13, para las sedes: CI Aventuras de Colores, CI Burbujas de Alegría, CI Dulces Travesuras, CI Goticas de Amor, CI Juan XXIII, CI Juan Matachín, CI Mi Pequeño Mundo, CI Mundo de Aventuras, CI Principiantes, CI Rayitos de Luz, CI Rosita y CI Un Mundo de Sonrisas, los documentos cargados respecto a la formación de las agentes educativas en primera respuesta se encontraban vencidos o incompletos; los listados del talento humano presentaban desorden o no reflejaban claramente las agentes educativas nombradas como primeros respondientes, la entidad envía al correo lo solicitado, sin embargo al realizar la revisión esta información aún continuo incompleta.

Por lo cual, se dio un cumplimiento parcial a la obligación y se notificó por correo electrónico a la entidad las inconsistencias y la necesidad de realizar los ajustes para dar cumplimiento a las orientaciones técnicas y obligación contractual, información que será validada durante la ejecución del contrato.

Para las sedes CI Aventuras de Colores, CI Burbujas de Alegría, CI Mi Pequeño Mundo, CI Un Mundo de Sonrisas, CI Principiantes, CI Rayitos de Luz y CI Goticas de Amor, la información correspondiente a la ejecución de los simulacros de evacuación a punto de encuentro interno presentaba errores con respecto a las fechas de ejecución de las experiencias de sensibilización y actas de simulacro, al igual que las evidencias fotográficas no daban cuenta de la realización de cada una de las actividades.

- **Componente de Protección:**

Se hace solicitud de subsanación a la entidad, frente a la obligación N° 1, relacionada con reporte de cobertura al 100% de la sede CI Jardín del Palmar ya que, en el Sistema de Buen Comienzo, sólo tiene el 99% de cobertura. La entidad subsanó de manera adecuada y dentro del plazo previsto para ello, adjuntando oficio aclaratorio con las estrategias implementadas para lograr la cobertura durante el mes de mayo de 2026.

- **Componente de Infraestructura y Dotación.**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Tras la revisión de la documentación aportada por la entidad, se realizaron devoluciones con observaciones, con el fin de que la entidad subsanara las siguientes obligaciones:

Obligación 11: Durante la revisión de los soportes remitidos por la entidad, se observó la ausencia de registro fotográfico y/o evidencias que permitieran verificar la ejecución de los mantenimientos asociados a las facturas N.º FED5183 y TSF 6815 del CI Mundo de Sonrisas; DSE35392 del CI Pequeños Talentos; DSE35393, TE9735 y TSF 6798 del CI Rosita; TE-9723 del CI Juan Matachín; y TE-9737 del CI Mundo de Aventuras.

Adicionalmente, se identificó que la factura TSF 6812 no contaba con información suficiente para determinar la sede a la que correspondía el mantenimiento realizado, por lo que se solicitó la respectiva aclaración y la remisión de las evidencias que soportaran su ejecución.

Obligación 40: Durante la revisión de los soportes remitidos, se evidenció la falta de las cuentas de servicios públicos de las sedes, así como de las facturas y registros fotográficos que permitieran verificar las compras sostenibles realizadas. Estas situaciones fueron atendidas y subsanadas por la entidad dentro de los plazos establecidos, permitiendo el cumplimiento de los requerimientos formulados por la supervisión.

- **Componente Administrativo y Financiero.**

Teniendo en cuenta que el plazo para allegar la información que acredita el cumplimiento de las obligaciones contractuales venció el día 5 de junio de 2026, se realizan las siguientes devoluciones y/o solicitud de Subsanación de la obligación 30 para el componente de Administrativo-Financiero así:

Rubro TALENTO HUMANO. Se requiero diligenciar la totalidad de las columnas del IEF (FECHA DE INGRESO-FECHAS DE RETIRO), subsanación de liquidación de personal que fue retirado entre el 01 al día 30 de mayo.

Rubro MANTENIMIENTO SEDE. Se reclasifico el vaso de licuadora ya que es nuevo y va en dotación, en las evidencias fotográficas de los mantenimientos sede y mantenimiento sede especial. Así mismo no se aceptó la factura de mantenimiento el Vergel ya que la sede no corresponde a Buen comienzo.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Rubro ALIMENTACIÓN. Se relaciono en IEF fra. #1889742 por valor de $ 5.234.475, ya que estaba en drive y no relacionada en IEF.

RUT. Se solicito nuevamente mantener actualizados y verificados los RUT de las personas naturales en la actividad económica ya no correspondían.

1.3.5 Verificación del Pago de Estampillas.

Descripción Indicador	Valor Retención
Estampilla Universidad de Antioquia	$ 48.618.821
Ded.Estamp. Pro Innovación 1% Acuerdo 93	$ 48.618.821
Ded.Estamp. Just Familiar 2% Acuerdo 93	$ 97.237.640
TOTAL	**$ 194.475.282**

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

El supervisor designado para efectos de realizar el presente informe, confirma que, de acuerdo con el seguimiento a la gestión correspondientes a la ejecución del mes de mayo de 2026, acorde a los soportes suministrados por PRESENCIA COLOMBO SUIZA, validados por el equipo de apoyo a la supervisión, el contratista cumplió con los perfiles establecidos en el lineamiento técnico y anexos correspondientes; toda vez que, contrató el personal para la prestación del servicio conservando los perfiles requeridos así:

CARGO	RELACIÓN TÉCNICA REQUERIDA	MAYO
Coordinador de Atención Integral	6	6
Agente Educativo Docente	66	57
Agente Educativo Docente Sala Cuna	1	1
Agente Educativo Psicosocial	6	7
Agente Educativo Nutricionista Dietista	6	6
Agente Educativo Educador Especial	6	6
Agente Educativo Auxiliar Docente	57	50

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Agente Educativo Auxiliar Docente Sala Cuna	3	3
Auxiliar Administrativo	6	6
Auxiliar de Servicios Generales	25	22
Auxiliar de Enfermería	6	6
Manipulador de Alimentos	38	31
Normalista	9	10
Agente Educativo Auxiliar Docente (mejora a la relación técnica)	6	0
TOTAL	**241**	**211**

Teniendo en cuenta que el contratista para el 100% de los cupos contratados, requiere una relación técnica total de 241, al 31 de mayo de 2026, la entidad cumplió con el 87.55% de la relación técnica de la canasta presupuestada y aprobada.

2.1. Novedades de personal.

Para el periodo de ejecución del mes de mayo de 2026 se presentaron en los siguientes cargos, novedades de ingreso y retiro:

Cargo	N° Ingresos	N° Retiros
Coordinador de Atención Integral	0	0
Agente Educativo Docente	0	0
Agente Educativo Docente Sala Cuna	0	0
Agente Educativo Psicosocial	1	1
Agente Educativo Nutricionista Dietista	0	0
Agente Educativo Educador Especial	0	0
Agente Educativo Auxiliar Docente	0	0
Agente Educativo Auxiliar Docente Sala Cuna	0	0
Auxiliar Administrativo	0	0
Auxiliar de Servicios Generales	0	0
Auxiliar de Enfermería	0	1
Manipulador de Alimentos	0	0
Normalista	1	0

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Agente Educativo Auxiliar Docente (mejora a la relación técnica)	0	0
Total	2	2

En cuanto al pago de nómina y seguridad social se realizó de forma oportuna durante el mes de vigencia. El contratista, por medio del Revisor Fiscal, certificó estar a paz y salvo por concepto de pagos a la seguridad social integral y parafiscales en relación con el personal contratado, los cuales están respaldados por los documentos en mención y soportados en el respectivo informe.

2.2. Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral - Talento Humano.

El supervisor designado para efectos de realizar el presente informe, confirma que, de acuerdo con las evidencias avaladas por la supervisión designada por la UAEBC, suministrada por PRESENCIA COLOMBO SUIZA; en el marco del contrato de prestación de servicios No 4600106528 de 2026, teniendo en cuenta el plazo de ejecución correspondiente del mes de mayo, confirma que el contratista acreditó el pago de sus obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral, en pensiones, salud, riesgos profesionales, y los aportes parafiscales a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, y/o el de sus empleados de ser persona jurídica, cuando a ello hubo lugar, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, modificado por la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas complementarias.

A continuación, son detallados los pagos al sistema de seguridad social, soportes que fueron entregados por el contratista y reposan en el expediente del contrato y en el informe parciales generados por la supervisión inicial del contrato.

Para personal vinculado, la relación de seguridad social se detalla en el cuadro siguiente:

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total, pagado en el periodo
Enero	83303877	$ 27.591.600	$ 35.324.300	$ 2.262.100	$ 65.178.000
Enero	83304945	$ 260.500	$ 333.400	$ 145.100	$ 739.000
Febrero	83976977	$ 3.900.000	$ 624.000	$ 271.500	$ 4.795.500

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Febrero	83974206	$	56.338.600	$	7.191.610	$	4.610.700	$	68.140.910
Marzo	84624291	$	59.821.400	$	76.570.000	$	4.880.800	$	141.272.200
Marzo	84624744	$	487.500	$	624.000	$	271.500	$	1.383.000
Abril	85286698	$	60.136.000	$	77.071.900	$	4.919.400	$	142.127.300
Abril	85293847	$	487.500	$	624.000	$	271.500	$	1.383.000
Mayo	85902853	$	60.687.800	$	77.763.300	$	4.966.200	$	143.417.300
Mayo	85904261	$	487.500	$	624.000	$	271.500	$	1.383.000

El contratista adjuntó con respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, la carta firmada por el revisor fiscal. Así mismo se relaciona el pago de la seguridad social del personal contratado por prestación de servicios en la entidad: Para personal por contrato de prestación de servicios, la relación de seguridad social se encuentra en el drive.

2.3 Relación de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales firmados por el revisor fiscal de la entidad o por el representante legal.

La acreditación a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales de él (y sus empleados, según el caso), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que reposan en la información consolidada de manera mensual suministrada por el contratista, se encuentra así:

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
4/02/2026	Hasta el 31/01/2026	Esteban Roldan Cadavid CC 1.024.715-TP 237452-T Revisor fiscal
4/03/2026	Hasta el 28/02/2026	Esteban Roldan Cadavid CC 1.024.715-TP 237452-T Revisor fiscal
3/04/2026	Hasta el 31/03/2026	Esteban Roldan Cadavid CC 1.024.715-TP 237452-T Revisor fiscal

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

5/05/2026	Hasta el 30/04/2026	Esteban Roldan Cadavid CC 1.024.715-TP 237452-T Revisor fiscal
3/06/2026	Hasta el 30/05/2026	Esteban Roldan Cadavid CC 1.024.715-TP 237452-T Revisor fiscal

2.4 Informe de verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación autorizada por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, esto en cuanto a:

El supervisor para efectos de realizar el presente informe, confirma qué, de acuerdo con las evidencias validadas por la supervisión, las cuales fueron aportadas por PRESENCIA COLOMBO SUIZA, durante el periodo de ejecución correspondiente al mes de mayo, y una vez verificada la información registrada en el sistema de seguimiento a la contratación SAP del Distrito Especial de Ciencia, Tecnóloga e Innovación de Medellín y en la plataforma SECOP II, se evidenció que no se presentó subcontratación.

No obstante, la entidad para garantizar los diferentes recursos necesarios para la prestación del servicio tuvo relaciones comerciales con proveedores idóneos, sin que esto signifique una subcontratación total o parcial del objeto contractual autorizado por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.

2.5 Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que son objeto de marcación:

El supervisor para efectos de realizar el presente informe confirma que, durante el mes de reporte, la supervisión y el contratista realizaron la gestión correspondiente ante la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo que, según las orientaciones técnicas, por su naturaleza y valor, requerían ingresar al inventario del Distrito de Medellín. La entidad PRESENCIA COLOMBO SUIZA, adjuntó los soportes de la gestión realizada ante la UAEBC para este propósito.

2.5.1 Solicitud de marcación de bienes a la Unidad de Bienes Muebles y Seguros del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

El supervisor, para efectos de la elaboración del presente informe, confirma que durante el año en curso el Componente de Infraestructura y Dotación ha brindado acompañamiento y apoyo a las gestiones adelantadas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo (UAEBC) para la marcación de la dotación adquirida por la entidad prestadora del servicio con recursos del contrato.

En el marco de este proceso, la UAEBC ha venido realizando las solicitudes correspondientes ante la Unidad de Bienes Muebles y Seguros (UBMS) para la asignación de placas de identificación de los bienes adquiridos. Como resultado de dichas gestiones, a la fecha se cuenta con la siguiente información relacionada con el estado de la marcación de los bienes:

MES	N° DE FACTURA	ELEMENTOS	SEDE	No RADICADO
Enero	FE3177	2 'ventilador de pared 18 pulgadas S T	CI Chispitas de Alegría	202610132913
Febrero	BM14130	Extintor tipo K 1.5 galones	CI Chispitas de Alegría	202610132913
Febrero	BM14130	Extintor tipo K 1.5 galones	CI El Corazón	202610132846
Febrero	BM14130	Extintor tipo K 1.5 galones	CI Juan XXIII	202610132862
Febrero	BM14130	Extintor tipo K 1.5 galones	CI Mi Pequeño Mundo	202610132869
Febrero	BM14130	Extintor tipo K 1.5 galones	CI Pequeños Talentos	202610132877
Febrero	BM14130	Extintor tipo K 1.5 galones	CI Principiantes	202610132883
Febrero	BM14130	Extintor tipo K 1.5 galones	CI Rayito de Luz	202610132890
Febrero	BM14130	Extintor tipo K 1.5 galones	CI Mundo de Aventuras	202610132898
Febrero	FE3202	Perchero en madera de 1,20 X 12 cms de 10 puestos	CI Un Mundo de Sonrisas	202610132919
Febrero	FE3202	Ventilador de pared 18 pulgadas S T	CI Un Mundo de Sonrisas	202610132919

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Febrero	FE3202	Teatrino modular de piso	CI El Corazón	202610132846
Febrero	FE3202	Biblioteca infantil en pino 100 x 80 x 50	CI El Corazón	202610132846
Febrero	FE3202	Cabina activa 15 15MXK 2400/ 300 W RMS	CI El Corazón	202610132846
Febrero	FE3197	Archivador metálico 4 gavetas	CI Lindo Arcoíris	202610132933

2.5.2 Marcación física de los bienes (código de marcación suministrada por esta dependencia).

El supervisor, para efectos de la elaboración del presente informe, confirma que durante el año en curso el Componente de Infraestructura y Dotación ha brindado acompañamiento y apoyo a las gestiones adelantadas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo (UAEBC) para la marcación de la dotación adquirida por la entidad prestadora del servicio con recursos del contrato.

En el marco de este proceso, la UAEBC ha venido realizando las solicitudes correspondientes ante la Unidad de Bienes Muebles y Seguros (UBMS) para la asignación de placas de identificación de los bienes adquiridos. Como resultado de dichas gestiones, a la fecha se cuenta con la siguiente información relacionada con el estado de la marcación de los bienes:

MES	N° DE FACTURA	ELEMENTOS	SEDE	No PLACA
Enero	FE3177	2 'ventilador de pared 18 pulgadas S T	CI Chispitas de Alegría	200705965 y 200705966
Febrero	BM14130	Extintor tipo K 1.5 galones	CI Chispitas de Alegría	200705965
Febrero	BM14130	Extintor tipo K 1.5 galones	CI El Corazón	200700505
Febrero	BM14130	Extintor tipo K 1.5 galones	CI Juan XXIII	200706079
Febrero	BM14130	Extintor tipo K 1.5 galones	CI Mi Pequeño Mundo	200705964

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Febrero	BM14130	Extintor tipo K 1.5 galones	CI Pequeños Talentos	200705957
Febrero	BM14130	Extintor tipo K 1.5 galones	CI Principiantes	200705958
Febrero	BM14130	Extintor tipo K 1.5 galones	CI Rayito de Luz	200705959
Febrero	BM14130	Extintor tipo K 1.5 galones	CI Mundo de Aventuras	200705960
Febrero	FE3202	Perchero en madera de 1,20 X 12 cms de 10 puestos	CI Un Mundo de Sonrisas	200705961
Febrero	FE3202	Ventilador de pared 18 pulgadas S T	CI Un Mundo de Sonrisas	200705962
Febrero	FE3202	Teatrino modular de piso	CI El Corazón	200700506
Febrero	FE3202	Biblioteca infantil en pino 100 x 80 x 50	CI El Corazón	200700507
Febrero	FE3202	Cabina activa 15 15MXK 2400/ 300 W RMS	CI El Corazón	200700508
Febrero	FE3197	Archivador metálico 4 gavetas	CI Lindo Arcoíris	200705963

.

2.5.3 Listado de facturas y bienes que faltan por verificación:

A la fecha de elaboración del presente informe, algunos de los activos fijos adquiridos durante la ejecución del contrato aún no cuentan con número de radicado ni con placa de identificación, debido a que el proceso de asignación y marcación continúa en trámite ante la Unidad de Bienes Muebles y Seguros del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

2.6 Informe de las modificaciones realizadas al contrato, como: otrosíes, adiciones, ampliaciones, cambios de obra, suspensiones y reanudaciones, cesiones de contrato.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

El supervisor para efectos de realizar el presente informe, efectúo la revisión de la información documental física y electrónica (soportes y/o carpetas administrativas y financieras), hallada en los sistemas de información tales como, la plataforma SECOP II, los repositorios de información institucionales de supervisión de la UAEBC y en el sistema de ejecución a la contratación SAP del Distrito Especial de Ciencia, Tecnóloga e Innovación de Medellín, evidenciando que se realizó una adición por el valor del contrato en SESENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/L ($65.700.000) excluido IVA y por tanto modificar la CLÁUSULA CUARTA: VALOR Y LA CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA en la imputación de gastos.

2.7 Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión.

Mediante oficio del 13 de enero de 2026, bajo el radicado No 202620003634, de conformidad con los lineamientos definidos en el Manual de Contratación y en el Plan de Supervisión e Interventoría, desde el PASI en la etapa precontractual, la directora de la Unidad Administrativa especial Buen comienzo, DIANA MARIA CARMONA HENAO, hizo la designación de la vigilancia de la ejecución del presente contrato como Supervisor a SIMÓN TABARES MONTOYA, Asesor de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, el cual contará con un equipo de profesionales de apoyo a la supervisión.

Posteriormente, dicha designación fue modificada mediante radicado 202620025238 del 17 de febrero de la presente anualidad, con ocasión de nuevos apoyos a la supervisión.

Nombre	Entidad	Rol
SIMÓN TABARES MONTOYA	UAEBC	Asesor- Supervisor
ERICA VALENCIA OSORIO	UAEBC	Subdirectora de la Prestación del Servicio – Supervisora Suplente

- **Apoyos a la supervisión.**

Nombre	Entidad	Rol
MARÍA ALEJANDRA PATIÑO GONZALEZ	UAEBC	Líder Equipo de apoyo a la Supervisión
SHIRLEY JOHANNA DIAZ RIVILLAS	UAEBC	Apoyo a la supervisión – Administrativo y Financiero

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

DANIELA TOBÓN BEDOYA	UAEBC	Apoyo a la supervisión – Alimentación y Nutrición
LOREN JHOANA ARCILA BARRENECHE	UAEBC	Apoyo a la supervisión – Jurídico
MARGARITA MARÍA ALVAREZ GARCÍA	UAEBC	Apoyo a la supervisión – Psicosocial
CAROLINA URREGO PÉREZ	UAEBC	Apoyo a la supervisión – Infraestructura
CLAUDIA LILIANA ROJAS ARTEAGA	UAEBC	Apoyo a la supervisión - Salud y Educación para la Gestión del Riesgo
TRINIDAD AMPARO GOMEZ GOMEZ	UAEBC	Apoyo a la supervisión – pedagógico

2.8 Informe parcial de la materialización de riesgos y su mitigación.

La matriz de riesgos y su contexto es un documento anexo al proceso de contratación, el cual es un anexo a este documento. Este fue generado en la etapa preparatoria del contrato. Para el mes de reporte, el equipo de apoyo a la supervisión realizó el monitoreo a los riesgos asignados a la contratación, conforme a la identificación y periodicidad establecida en la matriz de riesgos para el presente contrato, encontrando que no se materializó, presentó u observó ninguna de las situaciones planteadas como riesgos en los estudios previos.

Por lo que no hubo necesidad de afectar los amparos establecidos en las garantías constituidas por el prestador del Servicio ni otras acciones de mitigación.

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9446600&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

2.9 Informe de la gestión realizada de contratos de comodato.

Para el periodo del presente informe, la supervisión, desde el componente financiero identificó en el presente contrato que la entidad presta sus servicios en la sede que es propiedad del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín, las sedes que son comodato que hacen parte de la propiedad del distrito de Medellín cargadas a Unidad Administrativa Especial Buen comienzo son:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

ID_SEDE	NOMBRE_SEDE	ADJUDICADO
1923	CI AVENTURAS DE COLORES	INMUEBLE DISTRITO - PARTICIPACIÓN CIUDADANA
455	CI CHISPITAS DE ALEGRIA	INMUEBLE DISTRITO - UAEBC
468	CI JARDIN DEL PALMAR	INMUEBLE DISTRITO - UAEBC
288	CI JUAN MATACHIN	INMUEBLE DISTRITO

2.10 Evaluación parcial al contratista SAP.

Se presenta la evaluación parcial del SAP del contratista, realizada a través del sistema de seguimiento a la contratación SAP, la cual incluye los criterios de calificación establecidos, el resultado total obtenido y las observaciones pertinentes derivadas del proceso de seguimiento correspondiente al mes de mayo.

Evaluacion del Contratista

Numero de Contrato 4600106528
Objeto del Contrato Prestar servicios para la atención integral a niñas y niños hasta los 5 años, en la modalidad
Numero Evaluación 5
Periodo Evaluado MAYO

Componentes	Criterios	% Peso especifico	Calificacion	%Pond De Calif
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	4	4,00	3,20
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL CONTRATO PACTADO ENTRE LA SUPERVISIÓN Y EL CONTRATISTA	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE SALARIOS, HONORARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD SOCIAL	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LA GESTION CON LAS PLATAFORMAS ELECTRONICAS OFICIALES (SECOP, TIENDA VIERTUAL, BOLSA MERCANTIL)	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES Y/O DOCUMENTOS	4	4,00	3,20
FINANCIERO Y CONTABLE	GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL (EVALUE TAMBIEN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION, RENDIMEENTOS FINANCIEROS Y ANTICIPOS)	12	4,00	9,60
FINANCIERO Y CONTABLE	OPORTUNIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS PARAMETROS LEGALES Y TECNICOS EN LA FACTURACIÓN	8	5,00	8,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL CONTRATO	7	5,00	7,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO EN LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS GARANTIAS	3	5,00	3,00
TÉCNICO	CALIDAD Y CANTIDAD EN LOS BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS (ADEMAS EAVALUE EL RECURSO HUMANO Y A LOGISTICA)	40	4,00	32,00
TÉCNICO	CUMLIMIENTO EN LA ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS Y A LAS ACCIONES DE MEJORA PORPUESTAS POR LA SUPERVISION DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO	10	3,00	6,00

Componente	% Ponderacion	% Calificacion	% Calificacion Acumulada
ADMINISTRATIVO	20	18,40	15,84
FINANCIERO Y CONTABLE	20	17,60	16,96
JURÍDICO	10	10,00	8,76
TÉCNICO	50	38,00	38,80

% Calificacion Total	84,00
% Total Calificacion acumulado	80,36

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

2.11 Informe parcial si el contrato fue auditado, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados.

El supervisor para efectos de realizar el presente informe, confirma que, de acuerdo con las evidencias validadas por la supervisión durante el mes de reporte y/o vigencia del contrato de prestación de servicios No. 4600106528 de 2026, aportadas por PRESENCIA COLOMBO SUIZA, al igual que la información que reposa en el expediente físico, en la plataforma SECOP II, en el sistema de seguimiento a la contratación SAP del Distrito Especial de Ciencia, Tecnóloga e Innovación de Medellín y en los repositorios digitales de información de supervisión de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo – UAEBC; referentes a la ejecución de este contrato, no se encontró documentación que evidencie que haya sido objeto de auditoría de alguno de diferentes organismos de control.

2.12 Otros aspectos relevantes.

Para el periodo del presente informe, el equipo de supervisión designado por parte la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo - UAEBC, solicitó la información correspondiente a la prestación del servicio del mes de mayo, con base en las obligaciones contractuales, el cual contiene el protocolo con las indicaciones que deberán tener en cuenta para el cargue de la información, posterior a esto fue necesario realizar algunas solicitudes de subsanación, correspondiente a:

ACTA	COMUNICADO	COMPONENTE	FUENTE DE VERIFICACIÓN
Oficio	Solicitud de información mes de mayo.	Supervisión	supervisionbuencomienzo@medellin.gov.co
Correo	Solicitud de subsanación.	Psicosocial	Oficio enviado a la entidad vía email por la profesional de apoyo a la supervisión psicosocial.
Correo	Solicitud de Subsanación.	Infraestructura y Dotación	Oficio enviado a la entidad vía email por el profesional de apoyo del componente de infraestructura y dotación.
Correo	Solicitud de subsanación.	Administrativo y financiero	Oficio enviado a la entidad vía email por el profesional de apoyo del componente administrativo y financiero.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Correo	Solicitud de subsanación.	Salud y Educación para la gestión del Riesgo	Oficio enviado a la entidad vía email por la profesional de apoyo del componente.
Correo	Solicitud de subsanación.	Alimentación y Nutrición	Oficio enviado a la entidad vía email por la profesional de apoyo del componente de alimentación y nutrición.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

3.1. Relación de la imputación del gasto.

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110070126	71400000	2320202009	240150	4000123722	50103557	4900040595
				4000124513	50104490	4900040595
				4000124565	50104535	4900041643

3.2. Presupuesto inicial y modificaciones

COMPONENTE	PRESUPUESTO INICIAL	ADICION	TOTAL, PRESUPUESTO
AGENTES EDUCATIVOS NIÑAS Y NIÑOS DE SALA CUNAS Y DE 2 A 5 AÑOS	$ 6.266.877.540	$ 0	$ 6.266.877.540
ALIMENTACIÓN	$ 1.667.033.495	$ 0	$ 1.667.033.495
DOTACIÓN	$ 527.181.206	$ 0	$ 527.181.206
MATERIAL DIDÁCTICO Y DE CONSUMO	$ 136.325.760	$ 0	$ 136.325.760
SERVICIOS GENERALES	$ 551.722.617	$ 0	$ 551.722.617
MANTENIMIENTO SEDE	$ 101.335.740	$ 60.000.000	$ 161.335.740
IMPLEMENTOS ASEO NIÑAS Y NIÑOS	$ 50.877.824	$ 0	$ 50.877.824
ESTRATEGÍA 365	$ 482.882.095	$ 0	$ 482.882.095
SUBTOTAL	**$ 9.784.236.277**	**$ 60.000.000**	**$ 9.844.236.277**
ADMINISTRACIÓN 9,5%	$ 929.502.446	$ 5.700.000	$ 935.202.446
TOTAL	**$10.713.738.723**	**$ 65.700.000**	**$10.779.438.723**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

3.3. Información de reservas o cambios presupuestales.

De acuerdo con los insumos o documentación que hacen parte del presente informe, como lo son, el expediente físico contractual, la información registrada en la plataforma SECOP II y en el sistema de seguimiento a la contratación SAP del Distrito Especial de Ciencia, Tecnóloga e Innovación de Medellín, no se identificaron reservas presupuestales, ni hubo modificaciones a la minuta contractual.

3.4. Relación de los pagos realizados.

A la fecha del presente informe se han realizado y verificado los pagos 1, 2, 3 y 4 al contrato.

N° Pago	Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
1	4900040595	FE3325	18/02/2026	5000790009	$ 536.840.862
2	4900040595	FE3368	18/03/2026	5000790009	$ 1.268.413.978
3	4900040595	FE3418	21/04/2026	5000795293	$ 1.652.472.272
4	4900040595	FE3482	20/05/2026	5000795293	$ 1.404.154.875

3.5. Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos.

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600106528	4900040595 4900041643	Buen Comienzo	243	240150	FORTALECIMIENTO A LA ANTENCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS Y NIÑOS	$10.779.438.723	$4.861.881.987	$5.917.556.736

3.6 Información de ejecución según certificado por pago.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

COMPONENTE	SALDO DISPONIBLE HASTA ABRIL	DISPONIBLE MAYO	CERTIFICADO PENDIENTE MESES ANTERIORES	CERTIFICADO MAYO	TOTAL, CERTIFICADO PAGO 5	SALDO DISPONIBLE HASTA MAYO
AGENTES EDUCATIVOS NIÑAS Y NIÑOS DE SALA CUNAS Y DE 2 A 5 AÑOS	$ 795.638.013	$ 933.675.200	$ 7.615.800	$ 789.948.692	$ 797.564.492	$ 931.748.721
ALIMENTACIÓN	$ 204.571.652	$ 227.989.170	$ 0	$ 184.781.947	$ 184.781.947	$ 247.778.875
DOTACIÓN	$ 50.876.980	$ 20.859.460	$ 0	$ 31.764.797	$ 31.764.797	$ 39.971.643
MATERIAL DIDÁCTICO Y DE CONSUMO	$ 15.798.741	$ 21.300.900	$ 0	$ 17.261.310	$ 17.261.310	$ 19.838.331
SERVICIOS GENERALES	$ 13.711.827	$ 83.594.336	$ 0	$ 90.631.860	$ 90.631.860	$ 6.674.303
MANTENIMIENTO SEDE	$ 11.378.517	$ 24.444.809	$ 152.820	$ 33.863.458	$ 34.016.278	$ 1.807.048
IMPLEMENTOS ASEO NIÑAS Y NIÑOS	$ 541.647	$ 7.949.660	$ 0	$ 7.890.970	$ 7.890.970	$ 600.337
ESTRATEGÍA 365	$ 92.480.539	$ 71.091.073	$ 832.414	$ 76.937.196	$ 77.769.610	$ 85.802.002
SUBTOTAL CANASTA	**$1.184.997.916**	**$ 1.390.904.608**	**$ 8.601.034**	**$ 1.233.080.230**	**$1.241.681.264**	**$1.334.221.260**
ADMINISTRACIÓN 9,5%	$ 112.574.802	$ 132.135.938	$ 817.098	$ 117.142.622	$ 117.959.720	$ 126.751.020
TOTAL	**$1.297.572.718**	**$ 1.523.040.546**	**$ 9.418.132**	**$1.350.222.852**	**$1.359.640.984**	**$1.460.972.280**

3.7 Información de ejecución financiera acumulada.

COMPONENTE	PRESUPUESTO FINAL CON MODIFICACIONES	TOTAL, CERTIFICADO PAGO 5	VALOR EJECUTADO ACUMULADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	SALDO DEL CONTRATO
AGENTES EDUCATIVOS NIÑAS Y NIÑOS DE SALA CUNAS Y DE 2 A 5 AÑOS	$ 6.266.877.540	$ 797.564.492	$ 3.486.360.419	55,63%	$2.780.517.121
ALIMENTACIÓN	$ 1.667.033.495	$ 184.781.947	$ 925.278.085	55,50%	$ 741.755.410
DOTACIÓN	$ 527.181.206	$ 31.764.797	$ 445.490.643	84,50%	$ 81.690.563
MATERIAL DIDÁCTICO Y DE CONSUMO	$ 136.325.760	$ 17.261.310	$ 73.885.629	54,20%	$ 62.440.131
SERVICIOS GENERALES	$ 551.722.617	$ 90.631.860	$ 377.859.642	68,49%	$ 173.862.975

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

MANTENIMIENTO SEDE	$ 161.335.740	$ 34.016.278	$ 110.639.074	68,58%	$ 50.696.666
IMPLEMENTOS ASEO NIÑAS Y NIÑOS	$ 50.877.824	$ 7.890.970	$ 34.378.167	67,57%	$ 16.499.657
ESTRATEGÍA 365	$ 482.882.095	$ 77.769.610	$ 227.864.479	47,19%	$ 255.017.616
SUBTOTAL CANASTA	**$ 9.844.236.277**	**$1.241.681.264**	**$ 5.681.756.138**	**57,72%**	**$4.162.480.139**
ADMINISTRACIÓN 9,5%	$ 935.202.446	$ 117.959.720	$ 539.766.833	57,72%	$ 395.435.613
TOTAL	**$ 10.779.438.723**	**$1.359.640.984**	**$ 6.221.522.971**	**57,72%**	**$4.557.915.752**

3.8 Resumen de la ejecución de los recursos:

El supervisor para efectos de realizar el presente informe del contrato de prestación de servicios No. 4600106528 de 2026, confirma que, de acuerdo con las evidencias validadas por la supervisión, las cuales fueron aportadas por PRESENCIA COLOMBO SUIZA, se presenta el detalle de la ejecución financiera aprobada y pagada por la supervisión designada para el periodo de ejecución contractual; así como, la ejecución que se encuentra publicada en la plataforma SECOP II.

Valor del Contrato	$ 10.713.738.723
Adiciones	$ 65.700.000
Total, valor del contrato más adiciones	$ 10.779.438.723
Pagos Realizados	$ 4.861.881.987
Pago autorizado del mes de mayo	$ 1.359.640.984
Porcentaje de ejecución financiera	57,72%

La anterior información se evidencio en el Sistema de Información SAP y el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9446600&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

4. INFORME JURÍDICO:

4.1. Aspectos por mejorar

Para el presente periodo se realizaron solicitudes de planes de mejora por parte de los componentes de la Supervisión de la UAEBC, los cuales se relacionan a continuación:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

COMPONENTE	Fecha de solicitud plan de mejora	Sede	Plazo (días hábiles	Fecha de respuesta plan de mejora	OBSERVACIONES
Pedagógico	04/05/2026	CI MATACHÍN	3 días	07/05/2026	El PLM se encuentra cerrado.
	21/05/2026	CI AVENTURAS DE COLORES	3 días	22/05/2026	El PLM se encuentra cerrado.
Salud	04/05/2026	CI PRINCIPIANTES	3 días	26/05/2026	El PLM se encuentra cerrado.
	14/05/2026	CI CAMINOS DE AMOR	3 días	20/05/2026	El PLM se encuentra cerrado
Alimentación y nutrición	04/02/2026	CI JUAN XXIII	3 días	09/02/2026	El PLM se encuentra cerrado.
	12/02/2026	CI JARDIN DEL PALMAR	3 días	17/02/2026	La supervisión se encuentra validando la implementación de las acciones propuestas como PLM.
	19/02/2026	CI RAYITO DE LUZ	3 días	24/02/2026	La supervisión se encuentra validando la implementación de las acciones propuestas como PLM.
	26/02/2026	CI ROSITA	3 días	03/02/2026	La supervisión se encuentra validando la implementación de las acciones propuestas como PLM.
	27/02/2026	CI JUAN XXIII	3 días	05/03/2026	El PLM se encuentra cerrado.
	12/03/2026	CI GOTICAS DE AMOR	3 días	17/03/2026	La supervisión se encuentra validando la implementación de las acciones

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

					propuestas como PLM.
	17/03/2026	CI CAMINOS DE AMOR	3 días	20/03/2026	La supervisión se encuentra validando la implementación de las acciones propuestas como PLM.
	18/03/2026	CI MUNDO DE AVENTURAS	3 días	24/03/2026	La supervisión se encuentra validando la implementación de las acciones propuestas como PLM.
	10/04/2026	CI JUAN MATACHIN	3 días	15/04/2026	La supervisión se encuentra validando la implementación de las acciones propuestas como PLM.
	13/04/2026	CI PRINCIPIANTES	3 días	16/04/2026	La supervisión se encuentra validando la implementación de las acciones propuestas como PLM.
	15/04/2026	CI UN MUNDO DE SONRISAS	3 días	20/04/2026	El PLM se encuentra cerrado
	20/04/2026	CI LINDO AROCOIROS	3 días	23/04/2026	La supervisión se encuentra validando la implementación de las acciones propuestas como PLM.
	22/04/2026	CI EL CORAZON	3 días	27/04/2026	La supervisión se encuentra validando la implementación de las acciones propuestas como PLM.
	28/04/2026	CI MI PEQUEÑO MUNDO	3 días	04/05/2026	La supervisión se encuentra validando la implementación de las acciones

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

					propuestas como PLM.
	30/04/2026	CI DULCES TRAVESURAS	3 días	06/05/2026	La supervisión se encuentra validando la implementación de las acciones propuestas como PLM.
	05/05/2026	CI ROSITA	3 días	08/05/2026	La supervisión se encuentra validando la implementación de las acciones propuestas como PLM.
	11/05/2026	CI AVENTURAS DE COLORES	3 días	14/05/2026	La supervisión se encuentra validando la implementación de las acciones propuestas como PLM.
	14/05/2026	CI RAYITOS DE LUZ	3 días	20/05/2026	La supervisión se encuentra validando la implementación de las acciones propuestas como PLM.
	19/05/2026	CI JARDIN DEL PALMAR	3 días	22/05/2026	La supervisión se encuentra validando la implementación de las acciones propuestas como PLM.
	27/05/2026	CI GOTICAS DE AMOR	3 días hábiles	01/06/2026	La supervisión se encuentra validando la implementación de las acciones propuestas como PLM.
	29/05/2026	CI MUNDO DE AVENTURAS	3 días	03/06/2026	La supervisión se encuentra validando la implementación de las acciones propuestas como PLM.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Componente Psicosocial	28/05/2026	CI CAMINOS DE AMOR	3 días	31/05/2026	La supervisión se encuentra validando la implementación de las acciones propuestas como PLM.
Infraestructura y dotación.	19/03/2026	CI JARDIN DEL PALMAR	3 días	25/03/2026	El PLM se encuentra cerrado.
	15/04/2026	CI AVENTURAS DE COLORES		20/04/2026	El PLM se encuentra cerrado.
	04/05/2026	CI BURBUJAS DE ALEGRIA		07/05/2026	La entidad se encuentra implementando las acciones para dar cierre al plan de mejoramiento.
	11/05/2026	CI PRINCIPIANTES		14/05/2026	
	12/05/2026	CI UN MUNDO DE SONRISAS		15/05/2026	
	19/05/2026	CI JUAN MATACHIN		22/05/2026	
	25/05/2026	CI GOTICAS DE AMOR		28/05/2026	

4.2. El debido proceso sancionatorio.

Durante el presente período se garantizó al contratista el debido proceso, su derecho de contradicción y la oportunidad de presentar salvedades. Es de anotar qué entre las partes del contrato no se presentaron controversias constitutivas de imposición de multas o sanciones.

4.3. Relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento, la verificación del pago y la publicación de dichos actos administrativos ante las entidades competentes.

Para el periodo del presente informe no se han impuesto multas, sanciones, cláusula penal, ni se ha declarado la caducidad o el incumplimiento del contrato, en atención al desarrollo normal de la ejecución contractual.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

En consecuencia, no se han generado actos administrativos asociados, ni se ha requerido la verificación de pagos o la publicación de estos ante las entidades competentes, durante el periodo objeto del presente informe.

4.4. Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Seguros Suramericana S. A	4429913	Calidad	13/01/2026	30/11/2026	13/01/2026	$1.071.373.872,00
		Cumplimiento	13/01/2026	30/11/2026	13/01/2026	$1.071.373.872,00
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	13/01/2026	31/07/2029	13/01/2026	$535.686.936,00
	013001052376	Responsabilidad Civil	13/01/2026	31/07/2026	13/01/2026	$875.452.500,00

Modificación 1.

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Seguros Suramericana S. A	4429913	Calidad	06/02/2026	30/11/2026	10/02/2026	$1.077.943.872,30
		Cumplimiento	06/02/2026	30/11/2026	10/02/2026	$1.077.943.872,30
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	06/02/2026	31/07/2029	10/02/2026	$538.971.936,15
	013001052376	Responsabilidad Civil	09/02/2026	31/07/2026	10/02/2026	$875.452.500,00

4.5. Otros aspectos relevantes.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor y/o Interventor autoriza el pago parcial del periodo reportado por valor de **$1.359.640.984.**

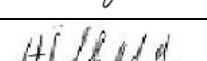
Atentamente,

SIMÓN TABARES MONTOYA
Asesor (Supervisor)
Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo
Secretaría de Educación.

Proyecto.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
TRINIDAD AMPARO GOMEZ GOMEZ	Apoyo a la supervisión componente Profesional pedagógico.	
MARGARITA MARÍA ÁLVAREZ GARCÍA	Apoyo a la supervisión componente Psicosocial	
CAROLINA URREGO PÉREZ	Apoyo a la supervisión componente de infraestructura y dotación.	
DANIELA TOBÓN BEDOYA	Apoyo a la supervisión componente de Alimentación y Nutrición.	
CLAUDIA LILIANA ROJAS ARTEAGA	Apoyo a la supervisión componente de Salud y Gestión del Riesgo	
SHIRLEY JOHANNA DIAZ RIVILLAS	Apoyo a la supervisión componente Administrativo y Financiero	
LOREN JHOANA ARCILA BARRENECHE	Apoyo a la supervisión componente Jurídico	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

LINA MARCELA AGUDELO B	Apoyo a la supervisión - Líder Psicosocial	
ASTRID YAMILE RUEDA G	Apoyo a la supervisión – Líder Infraestructura y dotación	
MARÍA FERNANDA RAMÍREZ OQUENDO	Apoyo a la supervisión - Líder Pedagógico	
ERICA GUIZADO HERNÁNDEZ	Apoyo a la supervisión - Líder Alimentación y Nutrición	
LILIANA DIAZ TORRES	Apoyo a la supervisión - Líder Salud y gestión del riesgo	
CLARA YURLEY HERNANDEZ GARCÍA	Apoyo a la supervisión - Líder Administrativa y Financiera	
MAURICIO ANDRES HOYOS RAMIREZ	Apoyo a la supervisión - Líder Cobertura	

Revisó:

ISABEL CRISTINA ORTIZ BLANCO	Profesional Revisión Financiera	
YADIRA HENAO VALENCIA	Profesional Revisión Técnica	

Aprobó:

MARIA ALEJANDRA PATIÑO GONZALEZ	Líder del Equipo de Apoyo a la Supervisión	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia